

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 74
Lunes 27 de octubre de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 74
Lunes 27 de octubre de 2025
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Vanessa de Paul Castro Mora
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguese, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	García Molina, Carlos Felipe
Izquierdo Sandí, Óscar	Navas Montero, Gloria

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 56 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2025.....	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	5
CONTROL POLÍTICO.....	10
SEGUNDA PARTE.....	43
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	43
SEGUNDO DEBATE	43
EXPEDIENTE N.º 25.218, TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.º 10.620, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2024	43

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Les ruego, diputados y diputadas, pasar a ocupar sus curules.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, se inicia la sesión ordinaria número 74.

PRIMERA PARTE

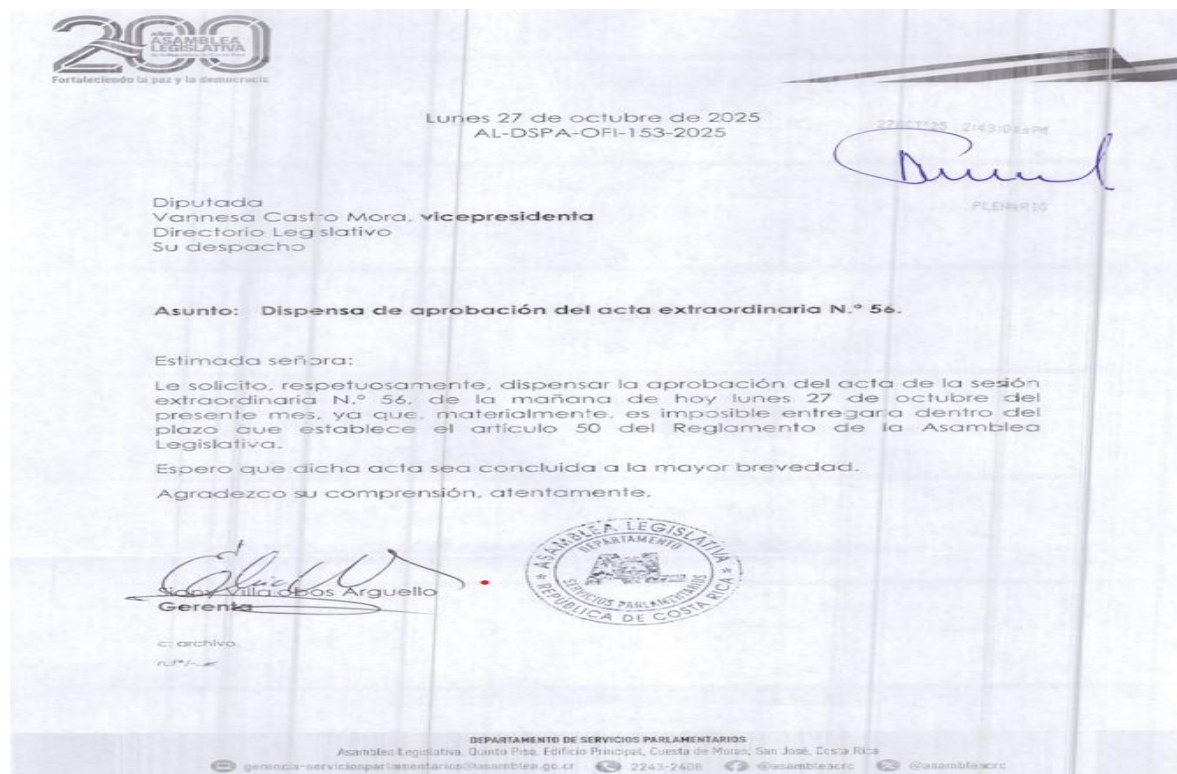
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 56
DEL 27 DE OCTUBRE DE 2025

Discusión y aprobación del acta.

En discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 56, del 27 de octubre del 2025.

Les ruego, diputados y diputadas, que pasen a ocupar sus curules y bajar un poquito el volumen. Hemos recibido nota del Departamento de Servicios Parlamentarios. Pido a la Primera Secretaría proceder con la lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En consecuencia, posponemos la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 55 del día 23 de octubre del presente año para la siguiente sesión.

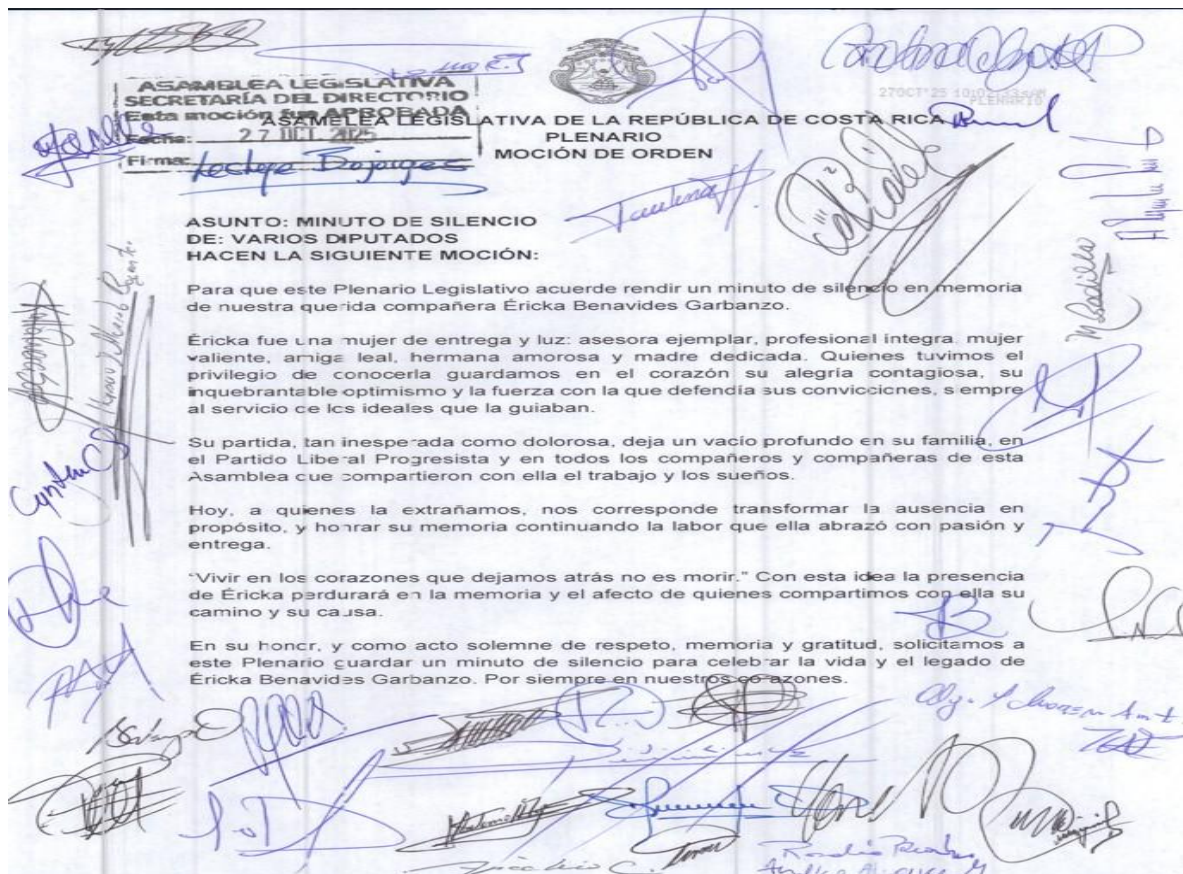
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se ha presentado una moción de orden de minuto de silencio, por el fallecimiento de la señora Ericka Benavides Garbanzo, que le solicito al primer secretario dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Antes de entrar a la discusión de la moción de orden recién leída, vamos a invitar a la familia de la funcionaria Ericka, a sus compañeros de trabajo, para que pasen aquí dentro del Plenario legislativo, su familia.

Ponerse en pie.

Vamos a someter a discusión la moción recién leída.

Diputado Campos Cruz, Gilberto, hasta por cinco minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Les voy a agradecer a los compañeros de audiovisuales correr un video.

El video se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/PLP-Ericka_video_AL.mp4

Dios pone sobre nosotros la carga que podemos soportar, pero cuando nos parece insostenible y sentimos que nuestras fuerzas están a punto de abandonarnos, envía un ángel para decirnos que se puede, que continuemos, que creamos.

Erika siempre fue ese ángel que creyó en todos nosotros, incansable, invencible, inquebrantable. Logró contagiarnos siempre de esa fuerza interna necesaria para salir adelante; una fuerza inexplicable e impredecible, que lograba todo con una sonrisa, con una explosión de energía o con un baile improvisado. Todo eso en una persona íntegra, trabajadora y amorosa, que lo daba todo sin esperar nada a cambio.

Una mujer de fe y fuertes convicciones, que creyó en el trabajo que hacía con pasión, demostrándonos a todos con su ejemplo que no hay otra forma de hacerlo, sino convencidos de que lo que hacemos lo hacemos por amor a nuestra familia, a nuestras compañeras y compañeros, a nuestro país.

Rendir un homenaje a Éricka es difícil, pues quienes fueron más cercanos en su vida, posiblemente encontrarán estas palabras escasas para describir su extraordinaria personalidad, y quienes poco la conocieron se podrán sorprender de su excepcionalidad.

Los honores que hoy rendimos a quien fuere en vida un símbolo de lo que queremos representar para toda Costa Rica, hoy nos llama con fuerza a superar esta pérdida irreparable, a persistir y a cumplir.

Éricka no deja un vacío en los corazones de quienes la extrañaremos, nos deja un compromiso, una meta y un propósito que llena de anhelos el corazón y nos envuelve con la esperanza de levantarnos cada día para construir un mundo mejor para todos.

Logró con su partida transformar el odio en bondad, la rencilla en perdón, el recelo en confianza y sinceridad. Algo de lo que su familia sabe bien que lograba con solo una mirada llena de generosidad.

Su muerte, sin quererlo, pedirlo o imaginarlo, se ha convertido en un vivo ejemplo de la bondad humana, de empatía y solidaridad. Las expresiones de cariño, los mensajes, los abrazos y las miradas silenciosas de acompañamiento y dolor son lo que somos todos en nuestro interior: seres humanos que sufren, que sienten, pero también que somos capaces de consolar y de ser consolados.

Lo que ha ocurrido ha conmovido y movilizado a muchos. Lo que ha ocurrido nos recuerda a todos la fragilidad de nuestras propias vidas y de la necesaria obligación de amar y creer en lo que hacemos, con convicción, todos los días. Pero además nos recuerda que la gratitud es uno de los más profundos sentimientos que olvidamos en ocasiones reconocer.

Hoy es momento de decir: gracias, gracias a todas, gracias a todos, sin distinción, sin apuro, sin separación, porque la nobleza de los actos que por impulso hicieron, sin pensar, son el ejemplo vivo de que hay esperanza para la humanidad. Porque como decía siempre Éricka: los buenos somos más.

El recuerdo de Éricka perdurará. Su paso indeleble por nuestras vidas será como un perfume intenso y vibrante que reconoceremos cada vez que enfrentemos con valor la adversidad, como ella lo hizo.

Será como dijera George Sand, una de las más notables escritoras del romanticismo francés: el recuerdo es el perfume del alma. Así pues, el recuerdo de Éricka será el perfume de nuestras victorias.

Hoy no lloramos su pérdida, nos alegramos porque la vida nos permitió conocer a una mujer excepcional, descrita por muchos como una flor de primavera en cualquier estación, como un impulso extraordinario para creer en nosotros mismos; un ejemplo de superación permanente y de nuestro deber de enfrentar todas las pruebas de la vida con humildad y valor. Ella fue siempre un espíritu en libertad y lo seguirá siendo.

A sus hijos, a su mamá, a su familia entera, les presentamos nuestro profundo respeto y nuestras más altas muestras de honor y gratitud.

Hoy Éricka está de fiesta con su papá, que estoy seguro la recibió con su más fuerte abrazo, lleno de amor.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Suficientemente discutido.

Les ruego poner a votación la moción recibida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, iniciamos proceso de votación.

Cerrar puertas.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

A Favor (Voto: 45)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Procedemos con el minuto de silencio de conformidad con la moción aprobada.

Se decreta un receso hasta por cinco minutos para saludar a la familia..., hasta por diez minutos.

Presidente a.i. Carlos Felipe García Molina:

Se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se extiende el receso por cinco minutos más.

Reanudamos la sesión.

Les pido a los señores y señoras diputadas ponerse de pie para despedir a la familia y compañeros.

Pueden sentarse.

Continuamos con la sesión.

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Robles Obando, Carlos Andrés, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Muchísimas gracias, señora presidenta, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Envío mi mayor muestra de solidaridad y cariño ante la situación vivida por la familia de nuestra compañera Éricka, ante su partida y el dolor que hoy sentimos todos los que le conocimos.

Esta tarde quiero hablarles de un tema que una medida cautelar provisional que le puso el Tribunal Contencioso a una de las actividades que es orgullo para nosotros, no solo en Puntarenas, sino en Costa Rica, y les hablo de la comercialización de una especie, de la especie de tiburones, específicamente esta medida provisional fue puesta para tres especies de tiburón, tiburón sedoso, tiburón tigre y tres especies de tiburón zorro.

Quiero empezar diciéndoles, compañeras y compañeros, que la pesca de palangre no es una actividad enemiga del ambiente y de las especies

marinas, es una actividad que llena de orgullo, trabajo, cultura y bienestar a Costa Rica.

No podemos pensar en justicia ambiental maltratando a los pescadores, a los pueblos costeros, a su economía y a su cultura. La justicia ambiental hay que crearla con ciencia, la ciencia es importante, pero, sobre todo, el diálogo social, los datos y las estadísticas que reflejen cómo una regulación es importante, pero más importante que ello, es que nosotros en Costa Rica a través del Incopesca logramos llevar y ser modelo en el mundo de regulaciones.

¿Cómo lo demostramos, compañeros y compañeras? Estas regulaciones de comercialización de especies en peligro de extinción lo realizan un órgano llamado La Cites.

Ante La Cites Costa Rica fue el primero en decir que prohibíamos la comercialización del tiburón martillo entre otras especies de tiburones, dándonos a conocer en el mundo por nuestras pesquerías lo avanzadas que están.

Desde el 2005, en Costa Rica el Incopesca y los entes que están regulando y fiscalizando las pescas han determinado que para poder descargar especies de tiburón de las permitidas para su comercialización se deben de traer adheridas al cuerpo las aletas, que son el producto tal vez más importante de la pesquería del tiburón.

Y no solamente esto, compañeras y compañeros, sino que los porcentajes en cuanto al tamaño que vamos a decirlo técnicamente las tallas también están reguladas.

No puede, compañeros y compañeras, la regulación ambiental no puede separarse del bienestar humano y de la realidad de la economía de los pueblos originarios, en esto los pueblos costeros que son los que viven el día a día, la situación económica y sobre todo de la paz y la tranquilidad de los hogares costarricenses.

Esperé por muchos días poder decirles que en Puntarenas se vivió una situación completamente difícil, catastrófica, porque eran más de ocho mil personas, muchas familias que iban a quedar en un limbo. Las pesquerías no se eliminan, las pesquerías se regulan y somos hoy modelo en el mundo, no solo en Centroamérica y en América, en el mundo de conservación, de sostenibilidad, pero sobre todo de trabajo, de cultura.

Sabemos hacer las cosas, las hemos venido haciendo bien. No se vale que la improvisación y la mala actitud de muchas organizaciones ambientales vengan a socavar y hacer de nuestras pesquerías un tabú muy grande.

En Costa Rica las cosas se hacen bien. Lo hemos demostrado. No más atropellos a la pesca de palangre, no más atropellos a la pesca costarricense. En este Plenario hay gente consciente que sabe que el país avanza si Costa Rica está bien, y si Puntarenas aún lo está mejor.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado..., la señora diputada Cambroner Aguiluz, Kattia, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Kattia Cambroner Aguiluz:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Inicio dándole mi solidaridad a los compañeros de la fracción política del PLP, lamentando la pérdida de Éricka y esperando que el diputado Feinzaig pronto se recupere de su operación.

Voy a hablar del tema energía, pero no puedo quedarme callada ante lo que se acaba de mencionar por parte del diputado Robles, a quien sabe yo le estimo muchísimo y le respeto montones.

Pero es que el tema de aleteo en Costa Rica es un tema serio, o sea, ahí uno puede entender que puede existir una coexistencia entre el desarrollo productivo y la captura controlada, pero lo que está ocurriendo en Costa Rica con el tema tiburones es grave.

Costa Rica es uno de los mayores exportadores de aletas de tiburón del mundo y eso es contradictorio a lo que se dice. Y yo sí he de reconocer que hay un gran problema que se llama Incopesca, porque si Incopesca hiciera el trabajo que tiene que hacer y funcionara e hiciera algo bien, en este momento tendríamos un estado de las pesquerías o podríamos saber cómo están las pesquerías de nuestro país para poder determinar las cantidades de captura que tiene que hacerse.

Entonces, venir a decir que las organizaciones ambientalistas son las que han provocado el problema productivo en Puntarenas no es verdad. No es verdad porque de nuevo, no existe un estado de las pesquerías por lo tanto no hay un control por parte de Incopesca de la cantidad producto que se desembarca, no hay trazabilidad del producto y no hay un manejo apropiado de la data que permita determinar si efectivamente la pesca de palangre no está siendo excesivamente extractivista con los tiburones, las especies de tiburón.

Entonces, bueno, yo iba a hablar de otro tema, pero me parece que hay que explicarles a los costarricenses. Y no se trata de empobrecer a los porteños, ni se trata de empobrecer a las personas que realizan actividades de pesca, sino todo lo contrario, lograr mejorar las pesquerías significa mayor cantidad de captura de especies que pueden transarse a nivel comercial.

Pero tenemos un problema seriocísimo de gobernanza, tenemos un problema seriocísimo de investigación científica que nos permita determinar cuáles son esas especies que en el país se pueden transar.

En fin, creo que es importante también decir la otra parte de la moneda, porque si hay una pesca responsable, ¿por qué los indicadores de exportación de aletas de tiburón dan a Costa Rica como uno de los mayores proveedores a nivel mundial? O sea, hay algo que no es consistente.

Por otro lado, en realidad quería hablar del tema energético que sigue siendo un gran problema para Costa Rica. Y es un gran problema porque resulta que tan solo un uno por ciento de la producción energética eléctrica costarricense viene de fuente del sol.

¿Qué significa esto? Significa que nosotros en el 2023 utilizamos una gran cantidad de combustibles fósiles de búnker para la producción de electricidad, cuando tenemos la posibilidad en Costa Rica de utilizar la energía solar como una alternativa para la producción eléctrica costarricense.

Y es que utilizar fuentes renovables para la producción del cien por ciento de la electricidad en Costa Rica es absolutamente posible. Existen ejemplos internacionales que ni siquiera tienen la cantidad de luz solar como la tenemos nosotros y tienen su matriz de casi un cuarenta y cinco por ciento de producción eléctrica a partir de la energía solar, que además le genera una disminución de un costo de casi un veinte por ciento.

Y uno se sorprende más bien cuando ve que en este país están hablando de cosas que no tienen ningún sentido, como, por ejemplo, quitarles a las empresas la tarifa media, la tarifa TMT, porque simplemente no hay una adecuada clasificación cuando se identifica que es industria o no es industria por parte de algunas empresas distribuidoras de electricidad.

Entonces, significa que las tarifas de media tensión, que vienen siendo una alternativa para el sector industrial, para el sector empresarial, para que pueda producir y además pueda producir con fuentes renovables, ahora resulta que algunas empresas distribuidoras no están teniendo la posibilidad de darle acceso o no quieren darles acceso a algunas empresas simplemente porque sienten que no es apropiado.

Así que, en el tema energético, Costa Rica es absurdo e ilógico lo que está haciendo de no utilizar una fuente que resulta mucho más económica y además que es renovable.

Y necesariamente tenemos que comenzar a hablar de los sistemas de almacenamiento, que nos permitan el uso de esta energía como una energía que sí nos puede dar la seguridad energética que el país requiere.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado, tiene la palabra, el diputado Acuña Soto, Jonathan, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Hablemos de pensiones, hablemos de pensiones de quienes merecen que les paguen como mínimo los aumentos por costo de vida y hablemos de pensiones de lujo, hablemos de esas pensiones.

En este país, costarricenses, hay unas treinta mil personas pensionadas del Magisterio, muy pero muy mayoritariamente, maestros, maestras que no tienen pensiones de lujo. A esas miles y miles de personas el Gobierno del PAC, el Gobierno anterior, con su reforma fiscal aprobada en 2018, les congeló su pensión.

En el momento en que la deuda superó el sesenta por ciento del PIB, se activaron medidas extraordinarias, entre ellas una que congela las remuneraciones de las personas trabajadoras en todo el sector público y

como estas pensiones, ojo, de maestras y maestros, tienen enganchado su aumento por costo de vida a los aumentos de salarios de las personas activas, se les congeló su pensión durante años.

A maestras, a maestros, a otras personas trabajadoras del MEP que trabajaron su vida entera, que no tienen una pensión de lujo y que les congelaron su pensión y que, por tanto, año tras año, la plata les alcanza para menos.

Ciertamente, en este mismo país, donde a maestras y maestros les congelan la pensión, donde este mismo Gobierno sigue aplicando las mismas medidas e intenta seguir aplicando las mismas medidas económicas, recortistas, austericidas, del Gobierno de Carlos Alvarado porque son, en eso, exactamente lo mismo.

Mientras se le congela las pensiones a maestras y a maestros, ¿saben quién sí va a recibir pensión de lujo el próximo año? Rodrigo Chaves; porque no han querido que se avance con el proyecto de ley que presentamos para quitar las pensiones a expresidentes. Hablemos de pensiones, hablemos de la situación de un país que ningunea a sus maestras y maestros pensionados, a quienes dieron su vida, sus esfuerzos, por educar a la gente en este país, que ni se les reconoce, pero ni el costo de vida, ni el aumento por costo de vida durante años.

Mientras que el mismo presidente, la misma fracción del mismo presidente se opone a que se den esos aumentos por costo de vida a esas maestras y maestros, es el mismo presidente que en mayo próximo va a querer tener pensión de lujo como expresidente, porque no han convocado nunca, desde que presentamos el proyecto, para quitar esas pensiones.

Y si no, que me desdigan, quedan unos pocos días para entrar a sesiones extraordinarias, presidente Chaves, si quiere usted que no use yo más este argumento, convoque el proyecto y lo aprobamos, y quitamos las pensiones de lujo a expresidentes, un poquillo de coherencia se falta en este país.

Cómo es posible que a las educadoras y educadores pensionados, que no tienen pensiones de lujo, les terminen recortando en términos reales su pensión, mientras el presidente pretende dejarse una pensión por la que no ha aportado un solo colón, un solo colón, y ojo, una pensión por la que no ha aportado un solo colón, equivalente a la remuneración de diputados de por vida, esa sí que es una pensión de lujo.

Desde el Frente Amplio, desde hace rato, propusimos un proyecto simple para que esas maestras y maestros, y esas personas trabajadoras del Magisterio, pensionadas, que quedaron con su pensión congelada por culpa del Gobierno de Carlos Alvarado, les descongelemos ya esas pensiones, que nunca más vuelva a ocurrir eso, que nunca más se les haga pagar la crisis fiscal a la gente trabajadora.

Está allí en la Comisión de Asuntos Hacendarios, con la oposición del oficialismo, pero diputadas y diputados, ¿con qué cara van a ver a esas maestras y maestros mientras se les da pensión de lujo al expresidente Chaves cuando salga en mayo, y a ellas y a ellos se les mantiene congelada su pensión? ¿Con qué cara les van a ver? Y no me vengan a mí a hablar acá de pensiones de lujo, porque propusimos en la Comisión de Hacendarios que estos ajustes por costo de vida no se den a las pensiones más altas, ahí están presentadas las mociones.

Pensión de lujo es la que va a recibir Chaves, desvergüenza, desvergüenza es desmejorar las condiciones de vida de maestras y maestros pensionados, de gente trabajadora del Magisterio, que dio su vida por la educación pública de este país, mientras se quiere poner corona el presidente, dejándose una pensión millonaria por la que no ha aportado un solo colón.

Y si quieren que no vuelva a decir esto, convoquen el proyecto, quitamos las pensiones de expresidentes y demos pasos adelante, permitiendo que se mejoren las...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Campos Cruz, Gilberto Arnoldo.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta, y buenas tardes, señores diputados, diputadas, ciudadanos que nos siguen en las diferentes plataformas y redes sociales.

Igualmente, mis condolencias para la familia de doña Ericka y para todos los compañeros de la fracción del PLP por el lamentable fallecimiento de doña Ericka, que nos ha conmovido a todos.

Hoy quiero hablarles sobre la acción que debe realizar este Plenario, me refiero a que liberemos el ROP, sí, liberemos el ROP, exijamos a las operadoras de pensiones para que devuelvan esos ahorros, esos recursos que les corresponden a los trabajadores por toda su vida de trabajo, de esfuerzo, dedicación y que hoy sin duda alguna conlleva a que hay que devolver el ROP.

Este tema se ha convertido en un tema fundamental, central, que no solamente recorre los pasillos y está en la corriente legislativa, sino también ya recorre nuestras calles con acciones concretas de ciudadanos y ciudadanas que exigen una acción, que exigen ese reclamo de esos recursos que han ahorrado durante toda su vida y que hoy, señores diputados y diputadas, nos lleva a reflexionar para devolverles a nuestras familias costarricenses esos recursos que tanto les corresponden.

Es un tema de justicia, es un tema de dignidad, es un tema de calidad de vida para los costarricenses y principalmente para nuestros adultos mayores.

Por ello, quiero vehementemente y respetuosamente pedirles a los compañeros y compañeras, aquí tenemos a don Óscar Izquierdo, que ha presentado iniciativas en tal sentido, a la compañera doña Rocío, a la compañera doña Ada y otros compañeros y compañeras que van dentro del mismo objetivo, que nos dejemos de vanidades, de particularidades, de partidos y que centralicemos esta acción en un proyecto concreto.

Independientemente de cuál proyecto aprobemos, que sea realmente el fin, que les demos a los costarricenses esa alegría de permitirles a ellos definir y elegir bajo sus necesidades, bajo sus obligaciones, bajo sus prioridades urgentes de atender una hipoteca, de atender su atención familiar, de atender sus necesidades, de disfrutar de sus recursos.

Miren qué lamentable, hoy estamos viviendo aquí y conmovidos por un fallecimiento, somos de la muerte, vivamos el presente y no el futuro, porque esos ahorros son para el presente, son para que las personas puedan aprovechar esos recursos y se les devuelva en forma oportuna, adecuada, según sus necesidades para que disfruten de esa calidad y esa condición de vida.

El ROP representa ese esfuerzo importante de miles y miles de costarricenses. Señores, no podemos dejar pasar estos meses sin aprobar este proyecto de ley.

Aquí existe el proyecto 24.984, el 24.852, el 24.972, el 24.955 y muy probablemente habrá otros, como también está el 23.547 de la pensión anticipada, que ya tiene dos años, por cierto, va a cumplir de estar aquí en este Plenario.

Y es que la ciudadanía nos va a juzgar por las acciones que hagamos, es un proyecto para todos los costarricenses. Por eso yo hago y reitero que estas iniciativas tienen que concretarse, que no deben quedar ahí, simplemente y sencillamente en esa iniciativa, en un proyecto más, sino debe corresponder a esa ley.

Recordemos en su momento cuando el ROP estaba y nació esta gran idea, se les dio a todos los trabajadores que pudieran retirarlo y año tras año ha ido pasando en algunas ampliaciones. Pero hoy, señores, tenemos que dejarnos de diferencias, tenemos que dejarnos de particulares, tenemos que dejarnos de vanidades y tenemos que darle una esperanza al pueblo costarricense.

Pongámonos de acuerdo, yo hago un llamado a los compañeros y compañeras que hemos presentado proyectos para que definamos un proyecto, independientemente si es el de don Óscar, si es el de doña Ada, si es el de doña Rocío, si es el de Gilberth, eso no tiene que ver.

Lo importante es que concretemos el proyecto ley para que los trabajadores y las trabajadoras puedan disfrutar de sus recursos en vida, para que puedan tener una mejor condición, para que les brindemos a los costarricenses lo que tanto necesitan y requieren.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Rivera Soto, Kattia, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Voy a hablarles de un tema que en los últimos días como que lo hemos dejado de lado y, sin embargo, vemos que lamentablemente cada día el

tema de la apreciación del tipo de cambio sobre el sector productivo es algo que ahoga a las diferentes áreas productivas del país y que no podemos seguir dejando de lado.

Y es que la apreciación sostenida del colón frente al dólar durante los años de esta Administración Chaves ha generado un impacto significativo sobre la competitividad y la rentabilidad del sector empresarial costarricense.

Las empresas que generan ingresos en dólares, pero que mantienen la mayoría de sus costos en colones han visto realmente reducidos sus márgenes de ganancia. Y esta situación ha afectado tanto a grandes exportadores como a pequeñas y medianas empresas vinculadas al comercio exterior, a la industria, al turismo y a la producción agropecuaria.

Además, este tipo de cambio ha generado incertidumbre en la planificación financiera y desincentivado nuevas inversiones provocando así ajustes operativos, lamentablemente reducción de empleos y una menor capacidad de expansión en sectores estratégicos para nuestra economía.

Y es que vemos que en el sector turístico los efectos de la apreciación cambiaria son particularmente notorios, y es que este sector se encuentra bajo una fuerte presión financiera debido a una doble combinación.

Primero, este fenómeno de la reducción en la cantidad de visitantes debido a la inseguridad existente en el país y que lamentablemente muchos medios de comunicación extranjeros lo sacan a relucir; y la disminución en los ingresos efectivos en colones.

Entonces hablamos que entre enero y agosto del 2025 las llegadas aéreas a este país se redujeron en dos punto uno por ciento respecto al mismo período del año anterior. Y también lo que gastan estos turistas en Costa Rica se contrae aproximadamente en unos setenta y un millones de dólares, lo que ha colocado al turismo en una situación de alta vulnerabilidad y escasa capacidad de recuperación.

Vemos cómo la Cámara Nacional de Turismo advierte que este escenario compromete también la competitividad del país como destino. Entonces si a esto le sumamos todo lo que había venido desde la pandemia en esta contracción del sector turismo, vemos cómo lamentablemente este va a ser un sector que continuará bajo esa presión económica.

Si hablamos del sector agropecuario, la apreciación del colón ha tenido consecuencias severas sobre la producción y el empleo. De acuerdo con el

Banco Central, la actividad agropecuaria experimenta una contracción del menos cuatro punto tres por ciento en el primer trimestre del 2025.

Esto también ve como se pierde esa competitividad generada por el tipo de cambio que lamentablemente provoca la eliminación, según este sector, de cincuenta y cuatro mil empleos directos. Y si hablamos de la industria manufacturera, se enfrenta una combinación de retos de competitividad y sostenibilidad financiera.

Y aquí la Cámara de Industrias, las empresas industriales que exportan parte de su producción o que abastecen a otras compañías exportadoras, nos hablan de que también han experimentado esta pérdida de ingresos que limita su capacidad de inversión, renovación tecnológica y contratación.

Entonces, en conjunto, vemos cómo la apreciación del colón ha configurado un escenario desfavorable para el conjunto del sector productivo costarricense.

La prolongación de esta tendencia amenaza la sostenibilidad de las empresas que dependen de las divisas, así como la estabilidad del empleo formal en regiones que dependen de estas como su motor económico.

El fortalecimiento del colón, si bien contribuye a esa imagen de estabilidad macroeconómica que nos quiso vender desde su momento Nogui y, por supuesto, el presidente Chaves, también nos damos cuenta de que han debilitado de manera tangible la capacidad del aparato productivo nacional.

Entonces, costarricenses, analicemos esto. ¿Realmente este maquillaje es un beneficio o un espejismo del actual Gobierno?

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado..., la señora diputada Carballo Arce, María Marta, por un plazo de cinco minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

Compañeros, anteriormente les he manifestado mi preocupación por el tema de salud en este país.

Les había contado meses atrás que en el 2020 y 2024 en este país han muerto cinco mil setecientos noventa y tres costarricenses esperando una cirugía en la Caja Costarricense de Seguro Social.

En el 2025, una persona muere cada cinco horas esperando ser atendida para un total de mil cuatrocientos ochenta y ocho personas que han fallecido esperando por una cirugía. ¿Este dato saben qué? Duplica el de homicidios y le sumamos doscientos más.

Muy preocupados por el tema de seguridad, estamos todos con buena razón, pero no perdamos de vista el problema de salud, que duplica más doscientas muertes más el problema de las listas de espera en la Caja.

Y aquí hay diputados y diputadas que se dan el lujo de atrasar un proyecto que viene a solucionar la formación de especialistas vergonzosamente y lastimosamente.

Y es que gran problema de la lista de espera en este país es por la parte de especialistas. Y algunos quieren distraer la atención hablando de infraestructura, de que necesitamos una mejor infraestructura y de capacidad instalada.

Yo estoy de acuerdo de que necesitamos mejor infraestructura, pero les voy a contar estos casos, que estamos viviendo por lo menos en la provincia de Limón, donde demuestra que uno de los mayores problemas no es la infraestructura ni la capacidad instalada, es el faltante de especialistas.

En el Hospital de Limón, hay una sala de ultrasonido que permanece sin ser utilizada por falta del radiólogo. Seis salas de operación equipadas, solo cuatro se utilizan por carencia de anesthesiólogos. Y, dicho sea de paso, en Limón murieron casi sesenta personas esperando una cirugía, pero salas cerradas por falta de especialistas.

Consultorios de ortopedia, vascular periférico y oftalmología inactivos por falta de personal especializado. Un centro integral de cardiología que tenemos en el Hospital de Limón funciona apenas al sesenta por ciento por falta de cardiólogos. La unidad de rehabilitación cardíaca no se utiliza por ausencia de fisiatra. Entonces, ¿el problema es la infraestructura o la falta de especialistas?, Seamos más serios, compañeros.

En el Hospital de Guápiles, que atiende entre directa e indirectamente una población de cuatrocientas sesenta y cinco mil personas, escuchen estos datos, en el mes de octubre, no hubo ortopedista, ni el 17, ni el 18, ni el 19, ni el 24, ni el 25, ni el 26 de octubre.

No hubo ginecólogo, ni el 1, ni el 4, ni el 6, ni el 7, ni el 19, ni el 25 de octubre. No hubo radiólogo el 13, el 8, el 15, el 17, el 20, el 22 y el 25 de octubre y tampoco habrá el 19 y el 31 de octubre. Y así puedo seguir mencionando.

Así que, ¿ustedes creen que esto es justo? ¿Que es justo que la población limonense viva esta carencia en salud, mientras aquí un pequeño grupo del gremio de especialistas ha dejado en diez años casi libre cuatrocientas plazas para formar especialistas? Esto es realmente vergonzoso.

Les voy a dar otro dato, en este país las personas tienen que esperar un año casi, y seis meses para que les puedan decir su diagnóstico después de haberse realizado una mamografía, o sea, que no saben en un año y medio si tienen cáncer o no tienen cáncer.

Es que yo quisiera saber qué pasaría si algunos de estos diputados que retrasan este proyecto con ciento cincuenta mociones fueran sus familiares que están viviendo este problema.

Yo aplaudo y recibo con muchísima satisfacción el aumento de plazas que se dio entre la UCR y la Caja con la Universidad de Costa Rica, valga la redundancia y universidades privadas, pero ahora espero que esas plazas se llenen, y que no siga ese mismo manejo que ha venido existiendo y que aquí le proyecté testimonios de médicos generales que denuncian el manejo que hay con el uso de esas plazas de especialistas.

Y sinceramente, compañeros, este proyecto debe avanzar. Es un proyecto que han querido limitar a un tema de inopia y traer médicos de extranjeros, pero eso es falso. La mayoría del texto de este proyecto de ley es para aumentar la capacidad de formación de especialistas en este país.

Yo con mucho respeto, pero vehemencia, les pido a los diputados que están atrasando que dejen de respaldar a un gremio del Olimpo que solo quiere seguir por sus intereses.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Por el orden, diputado Robles Obando. ¿Por el orden? Por alusión hasta por dos minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señora presidenta.

Ante el control político realizado por este servidor debo hacer una corrección yo hablé de tres especies de tiburón que estaban en su regulación de comercialización, son el tiburón sedoso, el tiburón gris y tres especies de tiburón zorro.

Pero mi compañera, a quien aprecio mucho, pero creo que le faltan datos en su apreciación, Kattia Cambronero, dijo que Costa Rica era el país que tenía mayor cantidad de exportación de aletas. Eso es falso y aquí lo voy a demostrar.

En el estudio realizado por la Oenegé Traffic del 2007 al 2017, el mayor exportador de aletas en Costa Rica es Indonesia y entre los primeros veinte exportadores de aleta no se encuentra este Costa Rica. Costa Rica desde el 2014 las flotas pesqueras de barcos chinos que eran los mayores productores no pescan desde el 2014, eso es falso.

Ahora, compañeras y compañeros, yo represento el pueblo puntarenense, yo represento los pescadores puntarenenses, no represento ninguna Oenegé por lo que digo y repito y dejo completamente claro, las organizaciones que están representadas por los ambientalistas han extremado sus medidas, han extremado sus publicaciones en satanizar la pesca palangrera y yo hablé de pesca de palangre, porque la medida cautelar en su resolución fue completamente enfática.

Tenemos los suficientes datos para comprobar que estas especies no están en peligro de extinción. Ya lo demostró La Cites y, repito, aquí lo que debe haber es regulación, no eliminación.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Aguiluz. Okey, por el orden dos minutos y no vamos a pasar inmediatamente a una moción de orden.

Diputada Cambronero.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidenta.

Es que justamente, diputado Robles, no existe dato porque el tráfico es ilegal de aleta de tiburón en el país y sí existe información.

De hecho, en el 2025 se reexportaron, sí, nosotros no tenemos datos oficiales, diputado, porque todo se hace en forma ilegal. En el 2025 se reexportaron doce toneladas de aleta desde Costa Rica, o sea..., doce toneladas.

Diputado, lo que ocurre, y yo sé que usted lo conoce bien, lo que ocurre es que hay una pesca ilegal y usted lo sabe, lo que ocurre es que no tenemos el estado de las pesquerías.

Usted no puede decir que en este momento existen suficientes especies porque no hay un dato oficial y nosotros hemos, la OCDE reiteradamente ha dicho que Costa Rica necesita determinar el estado de sus pesquerías para poder decir qué se puede pescar y que sea de interés comercial.

Entonces, me parece que, si queremos tener una discusión sobre este tema, podamos tener una discusión sobre este tema. A mí me sorprende además y me llama poderosamente la atención si normalmente el sector palangrero dice que ellos no ocupan de y no ocupan la regulación de tiburones porque no es la especie que más captura.

Pero resulta que ahora entonces cuando se genera una prohibición sí dicen que la necesitan porque entonces sus pesquerías podrían tener problemas; o sea, yo no tengo ningún problema con que se pueda generar en el tanto exista la data correcta.

Además, que Incopesca haga su trabajo de análisis y control cuando se recibe el producto, que no lo tiene, y, además, que se haga el análisis correspondiente del estado de las pesquerías costarricenses, porque en este momento nadie sabe qué se puede capturar.

Y hay muchísimas especies marinas y ya usted lo sabe muy bien que valen más en el océano que fuera el océano, o sea, el kilo de tiburón no es para

nada rentable, se vende a un precio bajísimo y no es necesariamente lo que la gente quiere consumir.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Robles Obando, ¿por alusión? Okey, por alusión dos minutos y continuamos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señora presidenta.

Creo que la compañera no puso atención a mis dos intervenciones, porque la resolución de la medida cautelar habla de los datos, los datos son los que comprueban que los bancos marinos, las poblaciones marinas, no están en peligro de extinción. Como esto no se pudo comprobar, la materia suficientemente es abundante para determinar que eso no existe.

La especulación es de lo que está exportado de forma ilegal según la apreciación de mi compañera que también sigo diciendo que es equivocada, porque lo que vamos a demostrar es lo único que podemos comprobar.

De las especies que están verdaderamente permitidas o las que no están en peligro de extinción, número uno. Las cantidades las determina el Incopesca porque es quien regula la cantidad de peces que pueden desalmacenarse y comercializarse.

Y, por último, y más importante que todo, desde el 2005 las aletas vienen adheridas a los cuerpos. Desde el 2014 las pesquerías de barcos industriales chinos u orientales no pescan en Costa Rica. Todo esto está debidamente regulado.

Lo que esté ilegal le corresponde al Minae determinarlo y lo que hemos dicho no es el Incopesca, es el Minae quien no tiene las competencias, quien no ha hecho los estudios y para ello hoy gracias a la cuota de acarreo

vamos a tener dinero suficiente para la investigación y para la comprobación de lo que hablamos.

Las pesquerías no se eliminan, se regulan. Finalizo.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Continuamos con la sesión.

Se ha presentado una moción de orden para delegar un proyecto de ley a las comisiones plena primera, de conformidad con las disposiciones de los artículos 160 y 161 del Reglamento legislativo, que la Primera Secretaría dará lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 OCT 2025
Firma: 



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DELEGATORIA DE PROYECTOS
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo acuerde, de conformidad con los artículos 160 y 161 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, delegar los siguientes proyectos de ley

COM SIÓN CON POTESTAD LEGISLATIVA PLENA PRIMERA

1. EXPEDIENTE N.º 24.316 Ley Monitorio Laboral



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DIRECTORIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
25 OCT 22 PM12:04:37

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión. Suficientemente discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso votación.

Córdoba Serrano.

Finalizar votación. Cuarenta y cuatro a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN DELEGATORIA PLENA PRIMERA

A Favor (Voto: 44)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

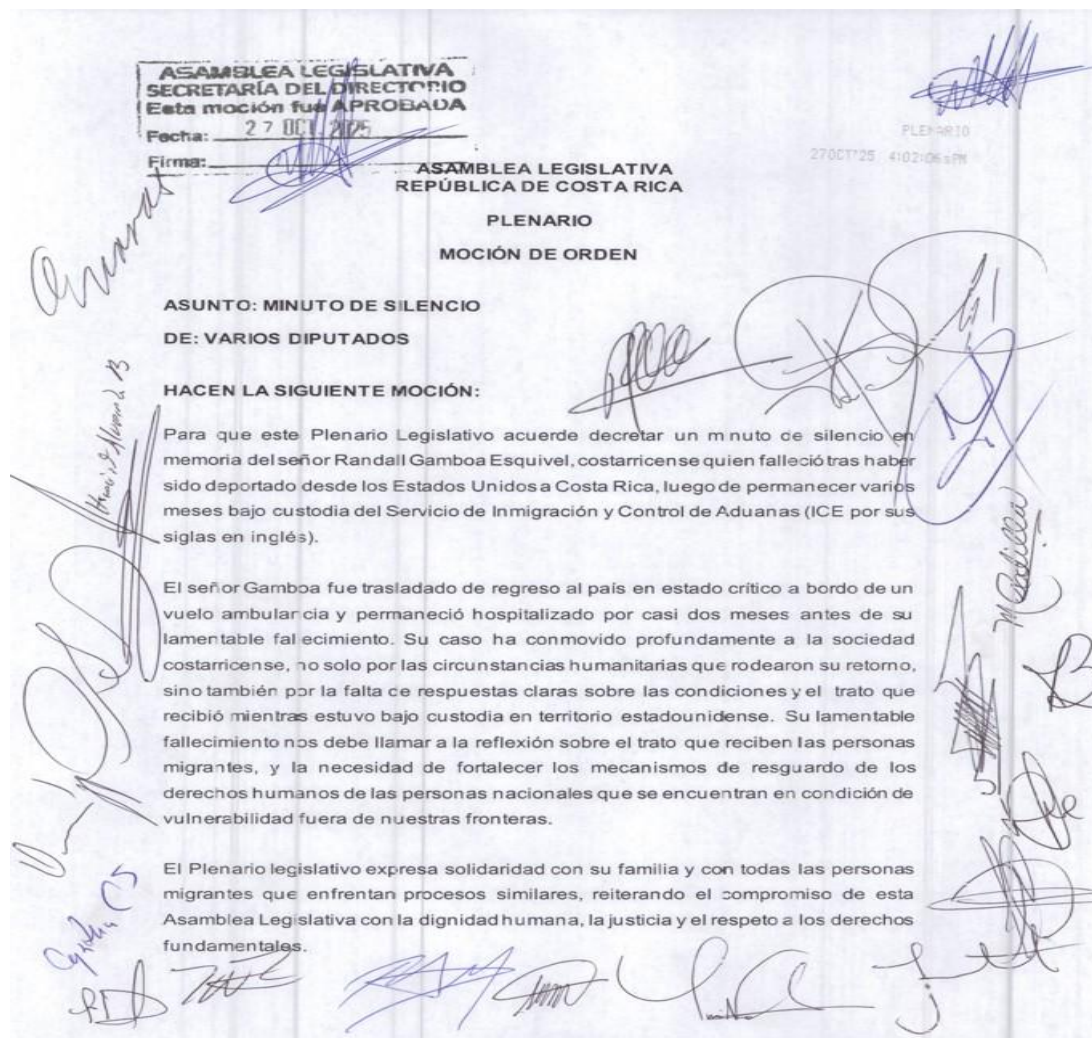
Cambronero Aguiluz, Kattia	Ramírez Portuguese, Paulina	Vargas Serrano, Danny
----------------------------	-----------------------------	-----------------------

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de minuto de silencio suscrita por varios diputados y diputadas.

Le solicito a la Primera Secretaría que proceda con la lectura de la moción.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar y el diputado García, ambos por dos minutos y medio cada uno.

Diputada, adelante.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero mandarle mis condolencias y mi solidaridad a la familia de don Randall, a sus allegados, ninguna persona debería de ser tratado como fue tratado don Randall.

Se tienen que esclarecer las condiciones y las situaciones que sufrió don Randall para haber vuelto a su patria en las condiciones inhumanas en las que volvió a este país.

Ninguna persona es delincuente por buscar mejores condiciones de vida y creo que aquí todas las personas o hemos migrado o hemos tenido familiares que se han ido a otros países o han llegado inclusive acá buscando mejores oportunidades para ellos y sus familias. Eso no es un delito, ni ninguna persona debería ser torturada por buscar mejores condiciones.

Como país, como nación, sé que como costarricenses estamos indignados por el trato que se le dio a don Randall y exigimos que se esclarezcan las condiciones y las situaciones que sucedieron para que don Randall volviera en ese estado de salud tan precario y tan grave.

Sé que hoy su familia, sus amigos, sus conocidos y también todo un país lloramos a don Randall porque nos matan..., nos mataron a un compatriota cuyo delito fue buscar mejores condiciones, ningún ser humano es ilegal, ninguno y ninguno merece un trato inhumano.

Es por esto que presentamos esta moción no únicamente para rendirle homenaje a don Randall sino también para pedir que la Cancillería, dentro de sus funciones, siga pidiendo esa esclarecencia de hechos que vimos desarrollarse en los dos meses que don Randall estuvo hospitalizado.

A su familia, a sus amistades, a sus conocidos, mi mayor solidaridad y también desde acá pedir que el trato hacia todas las personas migrantes debe de ser digno. No podemos dejar que eso, como personas, como seres humanos, se pierda de vista.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Dos minutos y medio, diputado García Molina.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, señora presidenta.

Aprovecho para enviar mis condolencias a la familia de doña Éricka Benavides, desearle al compañero Feinzaig Mintz pronta recuperación y a las personas que se vieron involucradas en dicho accidente.

También, para externar mis condolencias a la familia Bonilla Castillo por la muerte de Marito, un joven de veintidós años que perdió la lucha contra la leucemia y hoy que varios compañeros se han puesto este tema sobre la mesa, porque para ustedes será Randall, pero para mí era Tigre.

Y yo quiero enviarle mis condolencias a doña Daisy, a Grady, a Melissa, a sus hermanas. No puedo olvidar cuando estuvimos celebrando los cincuenta años y uno siente una impotencia, señora presidenta, y compañeros y compañeras, de todo este calvario que vivió esta familia.

Tigre fue una persona maravillosa, una persona entregada a su familia, a su mamá, a sus hermanos, una persona ejemplar, un don de servicio increíble y de verdad que no queda aclamar por pedir justicia.

A mí me quedan muchas dudas del actuar consular, a mí me quedan muchas dudas de cómo se les dio acompañamiento a estas personas, a esta familia en este proceso. No queda nada más que pedir justicia.

Y, amigo, hasta el cielo, acá humildemente lo único que puedo hacer desde este Plenario es rendirte homenaje, porque vos me ayudaste a llegar acá.

Resignación a sus familiares, un fuerte abrazo y no queda más que pedir justicia, porque quien se fue era un hijo, un hermano, un tío, un esposo bastante ejemplar; un hombre entregado que tuvo este triste final, pero que definitivamente siempre estaba ahí para hacernos sentir que todo iba a salir bien.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación. Cuarenta y cuatro a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO #2

A Favor (Voto: 44)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambroner Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, María Marta	Ramírez Portuguese, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Carballo Arce, María Marta	Robles Obando, Carlos Andrés	Vargas Serrano, Danny
----------------------------	------------------------------	-----------------------

Abrir puertas.

Les pido a los diputados y diputadas ocupar sus curules y ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

Pueden sentarse.

Diputado Pacheco, por el orden, dos minutos.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señora, presidenta.

Para pedirle un receso de diez minutos para mi fracción.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

A solicitud del Partido Unidad Social Cristiana, se concede un receso de hasta diez minutos.

Se amplía el receso por cinco minutos más.

Primer a.i. Carlos Felipe García Molina:

Cuarenta y cuatro diputados presentes, ha vencido el receso, voy a ampliar por tres minutos más.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Reanudamos la sesión con cuarenta y tres diputados y diputadas.

Se ha presentado una moción de orden, que procederá a leer el señor secretario.

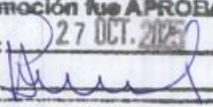
Primer secretario Carlos Felipe García Molina:




 27OCT'25 4:38:46 PM
 PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 OCT. 2025
Firma: 

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento de la Asamblea Legislativa lo siguiente:

Suspender la sesión ordinaria del plenario legislativo del ~~miércoles 29 de setiembre~~ ^{octubre} de 2025.

Sesionar en forma extraordinaria el día de ~~miércoles 29 de setiembre~~ ^{octubre} de 2025, en horas de la tarde, **a partir de las 2:45 p.m. y se levantará a las 5:00 p.m.** Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario

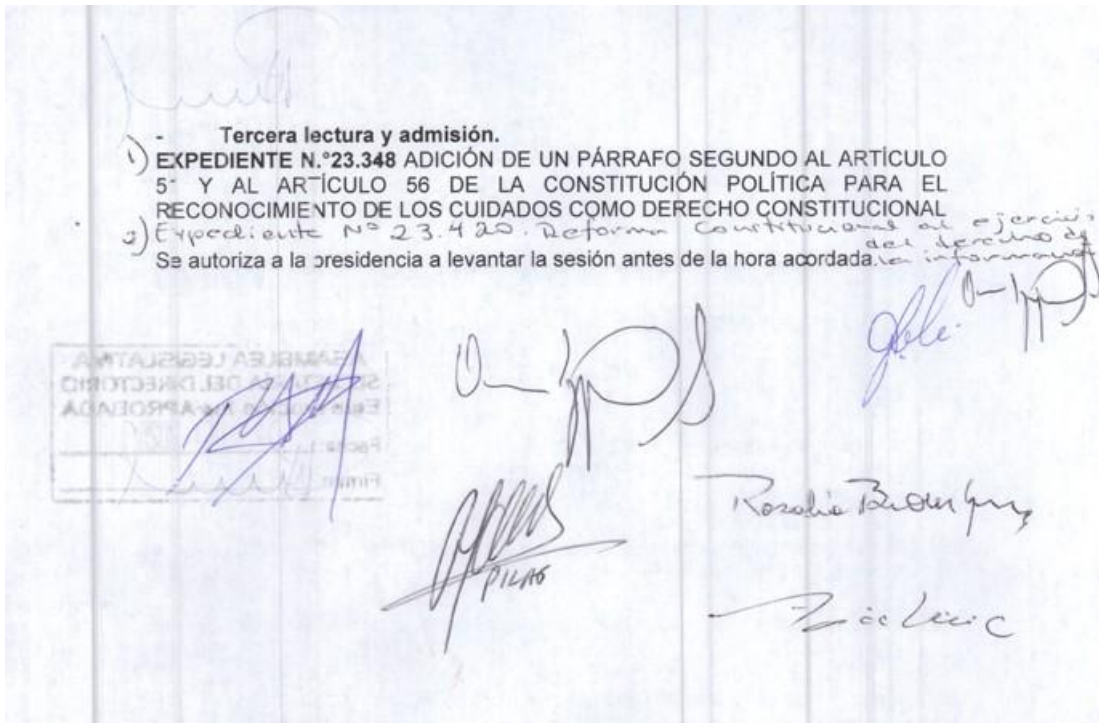
El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:

- a) **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.**
- b) **REFORMAS CONSTITUCIONALES**

- Segunda lectura.

1. **EXPEDIENTE N.º 24.480**, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 183 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA OTORGAR AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO AL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
2. **EXPEDIENTE N.º 24.672** REFORMA AL NUMERAL 183 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
3. **EXPEDIENTE N.º 24.805**, REFORMA DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL
4. **EXPEDIENTE N.º 25.130**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 98, 106 Y 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
5. **EXPEDIENTE N.º 24.600** REFORMA AL ARTÍCULO 37 CONSTITUCIONAL PARA AMPLIAR EL PLAZO PERENTORIO A CUARENTA Y OCHO HORAS

1



Octubre, corrijo.

Gracias, don Óscar, qué sería de este Plenario sin usted.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Aprovechamos, mientras se lleva adelante la votación, para saludar a los estudiantes de diversas universidades: Universidad La Salle, Florencio del Castillo, y la UCR. Bienvenidos a la Asamblea Legislativa.

Igualmente, a los señores arroceros, por supuesto que nos acompañan todos los días.

Diputado Izquierdo; diputado Valverde; diputado Segura; diputada Delgado. Diputada Delgado, me falta su voto.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA MIERCOLES 29 OCT

A Favor (Voto: 45)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Agüero Sanabria, Waldo

Abrir puertas.

Continuamos con otra moción de orden, que procederá a leer el señor secretario.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
 Fecha: 27 OCT. 2025
 Firmar: [Firma]



27OCT25 4:41:30PM
[Firma]
 PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis, 41 y 200 del Reglamento de la Asamblea Legislativa lo siguiente:

1. Modificar el horario de la sesión extraordinaria del Plenario Legislativo del **martes 28 de octubre de 2025**, convocada con motivo del proceso abreviado aplicado al EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS (artículo 200 RAL) para que se inicie **a partir de las 9:00 a.m. y se levantará a las 11:00 am.**
2. Convocar a sesión extraordinaria para el **martes 28 de octubre de 2025**, en horas de la mañana, **a partir de las 11:00 am. y se levantará a las 12:30 medio día.** Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión será el siguiente:

- a) **Discusión y aprobación del acta.**
- b) **SEGUNDOS DEBATES:**
 1. **EXPEDIENTE N.º 23.314.** DESAFECTACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE MORA PARA DESTINARLO A LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL
 2. **EXPEDIENTE N.º 23.659,** ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 4 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO L), 17 INCISO E) Y 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA INCORPORAR EL TEMA AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

3. **EXPEDIENTE N.º 25.232**, REFORMA DEL ARTÍCULO 193 DE LA LEY N.º 7594, CÓDIGO PROCESAL PENAL, DEL 10 DE ABRIL DE 1996
4. **EXPEDIENTE N.º 23.602**, REFORMAS DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 6 DE LA LEY N.º 4508 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 1969, LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA EN NUTRICIÓN Y SALUD (INCIENSA)
5. **EXPEDIENTE N.º 23.798**, REFORMA A LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, REFORMA AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY N.º 2.160, LEY FUNDAMENTAL DE LA EDUCACIÓN DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957 Y SUS REFORMAS PARA HOMOLOGAR LA FUNCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL CON LA LEY N.º 10.631, LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN, DE 28 DE ENERO DE 2025
6. **EXPEDIENTE N.º 24.372**, REFORMA A LA LEY DE LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, N.º 7142, PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS PÚBLICOS
7. **EXPEDIENTE N.º 24.013**, LEY DE TRANSPARENCIA FISCAL. REFORMA DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 4755, CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, DEL 3 DE MAYO DE 1971 Y SUS REFORMAS
8. **EXPEDIENTE N.º 24.817**, LEY QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE POCGCI A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA DIÓCESIS DE LIMÓN.
9. **EXPEDIENTE N.º 23.374**, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE, MEDIANTE DONACIÓN, TRASPASE A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA UN TERRENO DE SU PROPIEDAD
10. **EXPEDIENTE N.º 24.389**, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y SERVICIOS, SEAN PRINCIPAL, INTERESES Y MULTAS DE CARÁCTER MUNICIPAL
11. **EXPEDIENTE N.º 24.269**, LEY PARA FORTALECER LAS ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE BIENESTAR ANIMAL
12. **EXPEDIENTE N.º 23.928**, REFORMA AL ARTÍCULO 206 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.º 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y LA ADICIÓN DE UN INCISO 6) AL ARTÍCULO 106 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573 DEL 4 DE MAYO DE 1970, UN INCISO D) AL ARTÍCULO 281 Y UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 282 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.º 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996. Y UN INCISO 8º AL ARTÍCULO 880 DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N.º 63 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1887 Y SUS RESPECTIVAS REFORMAS. LEY CONTRA EL SILENCIO EN DELITOS SEXUALES EN PERJUICIO DE LA NIÑEZ Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA, DEBER DE DENUNCIA Y GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN
13. **EXPEDIENTE N.º 23.405**, REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO Y AL CÓDIGO PENAL PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN

(148 bis)

14. **EXPEDIENTE N.º 23.419**, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 4º DE LA LEY N.º 6041 SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN (CONAPE) DEL 18 DE ENERO DE 1977 Y SUS REFORMAS
15. **EXPEDIENTE N.º 23.871**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 10, 16, 20, 30, 35, 35 BIS, 42, 44, 64 Y 65 DE LA LEY N.º 9095, CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT), DEL 26 DE OCTUBRE DE 2012, Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 383 Y 384 BIS DEL CÓDIGO PENAL DE 4 DE MAYO DE 1970 (148 bis)
16. **EXPEDIENTE N.º 24.767**, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS PENDIENTES DE LOS ADJUDICATARIOS DE PARCELAS AGRÍCOLAS Y DE LOTES PARA VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN EL ASENTAMIENTO AZAREA MARÍA, ZAPOTE DE PUERTO VIEJO DE SARAPIquí
17. **EXPEDIENTE N.º 23.990**, "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 Y 45 DE LA LEY DE REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS Y SUS REFORMAS, N.º 8395" (148 bis)
18. **EXPEDIENTE N.º 24.288**, LEY PARA INCORPORAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO EN LOS PARÁMETROS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL (148 bis)
19. **EXPEDIENTE N.º 24.280**, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA CIUDAD DE LOS NIÑOS MEDIANTE LAS SUBASTAS PÚBLICAS DE CORREOS DE COSTA RICA
20. **EXPEDIENTE N.º 24.418**, DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 163, 164, 165 Y 166 DE LA LEY N.º 4573 DE 4 DE MAYO DE 1970, CÓDIGO PENAL, Y SUS REFORMAS
21. **EXPEDIENTE N.º 24.320**, REFORMA AL INCISO S) CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N.º 7092, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
22. **EXPEDIENTE N.º 24.214**, DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE DESAMPARADOS UBICADO EN LA COMUNIDAD DEL PORVENIR Y AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA LO SEGREGUE Y DOTE A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARCHIDIOCESIS DE SAN JOSÉ
23. **EXPEDIENTE N.º 24.208**, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE SEGREGUE Y DOTE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA LA PALMA SAN RAMÓN, A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MIGUEL Y BAJO BARRANTES DEPIEDADES SUR DE SAN RAMÓN DE ALAJUELA.

c) **PRIMEROS DEBATES:**

1. **EXPEDIENTE N.º 24.906**, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE DONE UN TERRENO PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ. (378).
2. **EXPEDIENTE N.º 24.800**, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA PARA QUE FRACCIONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD Y DONE EL TERRENO SEGREGADO A LAS TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE TILARÁN. (382). A
3. **EXPEDIENTE N.º 24.688**, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JOSÉ DE AGUAS ZARCAS, SAN CARLOS, ALAJUELA. (333).
4. **EXPEDIENTE N.º 24.161**, REFORMA DEL NOMBRE DE LA LEY 9602 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL INMOBILIARIA" DEL 22 DE OCTUBRE DE 2018, PARA QUE SE DENOMINE "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL"; Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 8 A LA LEY N.º 9602, EN PROCURA DE EVITAR EL FRAUDE SOBRE BIENES Y DERECHOS REGISTRABLES. (215). q
5. **EXPEDIENTE N.º 23.674**, LEY PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y LA PENALIZACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA ÉTNICO-RACIAL. (246). q
6. **EXPEDIENTE N.º 23.903**, RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN AFROSTARRICENSE COMO PUEBLO TRIBAL. (260). c
7. **EXPEDIENTE N.º 24.627**, REFORMA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY NO. 4351 DE 11 DE JULIO DE 1969 Y SUS REFORMAS. (319). q
8. **EXPEDIENTE N.º 24.015**, FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA. (327). q
9. **EXPEDIENTE N.º 24.633**, LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LIMÓN (FODELI). (364). q
10. **EXPEDIENTE N.º 24.934**, LEY DE LICENCIAS MUNICIPALES PARA LAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE MONTEVERDE. (379). q
11. **EXPEDIENTE N.º 25.240**, REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY BENEFICIOS PARA LOS RESPONSABLES DE PACIENTES EN FASE TERMINAL Y PERSONAS MENORES DE EDAD GRAVEMENTE ENFERMAS, LEY N.º 7756 DEL 25 DE FEBRERO DE 1998. LEY PARA FACULTAR LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS URGENTES PARA ASEGURAR EL PAGO DEL SUBSIDIO A PERSONAS RESPONSABLES DE PACIENTES EN FASE TERMINAL Y PERSONAS MENORES DE EDAD GRAVEMENTE ENFERMAS.
12. **EXPEDIENTE N.º 25.036**, REFORMA DE LA LEY DE EXTRADICIÓN, LEY N.º 4795 DEL 16 DE JULIO DE 1971 Y SUS REFORMAS.

13. **EXPEDIENTE N.º 23.307** DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN José, PARA QUE SE CAMBIE SU USO COMO BIEN DE DOMINIO PATRIMONIAL. (2)
14. **EXPEDIENTE N.º 20.873.** LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. (22).
15. **EXPEDIENTE N.º 23.309** LEY PARA GARANTIZAR LA INCORPORACIÓN DE LA PERSONA JOVEN EN LA GOBERNANZA PÚBLICA. (30).
16. **EXPEDIENTE N.º 23.164** LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ASADAS) EN EL TERRITORIO NACIONAL. (33).
17. **EXPEDIENTE N.º 24.606,** SEGREGACIÓN Y DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN BIEN PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO Y AUTORIZACIÓN PARA SU DONACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (74).
18. **EXPEDIENTE N.º 23.984,** ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO 121 AL ARTÍCULO 2, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 46 BIS A LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, N.º 9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, Y SUS REFORMAS PARA LA REGULACIÓN DE LOS TUK TUK. (213). q
19. **EXPEDIENTE N.º 23.984,** ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO 121 AL ARTÍCULO 2, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 46 BIS A LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, N.º 9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, Y SUS REFORMAS PARA LA REGULACIÓN DE LOS TUK TUK. (213). q
20. **EXPEDIENTE N.º 24.171,** FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE RECARGA ELÉCTRICA Y ESTRATEGIAS PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE. (230). q
21. **EXPEDIENTE N.º 24.313,** DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO EN LOS DISTRITOS ROSARIO, SAN ANTONIO, FRAILES, SAN CRISTÓBAL, PATARRÁ, SAN MIGUEL DEL CANTÓN DE DESAMPARADOS. (247).
22. **EXPEDIENTE N.º 23.731,** AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE NARANJO PLATANARES Y SE AFECTE A USO PÚBLICO. (255).
23. **EXPEDIENTE N.º 24.424,** LEY PARA LA CONDONACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO. (279).
24. **EXPEDIENTE N.º 24.608,** SEGREGACIÓN Y DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN BIEN PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDADES DE EL GUARCO Y AUTORIZACIÓN PARA SU DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE. (296).

exp. 24910
Autorización Municipal de Ejecución
(325)

25. EXPEDIENTE N.º 23.982, LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD EN LOS PROCESOS DE DIVORCIO Y EN LA UNIÓN DE HECHO. (299).

26. EXPEDIENTE N.º 24.607, SEGREGACIÓN Y DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN BIEN PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDADES DE EL GUARCO Y AUTORIZACIÓN PARA SU DONACIÓN AL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA. (295).

27. EXPEDIENTE N.º 24.185, LEY PARA LA LIBERTAD DEL EJERCICIO PERIODÍSTICO (DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DE LA LEY DE IMPRENTA, LEY N.º 32) (333)

29. EXPEDIENTE N.º 24.433, LEY PARA LA ELIMINACIÓN DEFINITIVA DEL ENGANCHE MÉDICO. REFORMA DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY N.º 6836, DE 22 DE DICIEMBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS. (354)

31. EXPEDIENTE N.º 23.171, LEY DE APOYO Y RECUPERACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL ANTE ESCENARIOS DE VULNERABILIDAD. (411)

gjb.
Rosalía Rodríguez

PILAR

6

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción. Suficientemente discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas, iniciamos proceso de votación.

Cerrar puertas. Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA MARTES 28 OCT

A Favor (Voto: 44)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambroner Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuquez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Campos Cruz, Gilberto	Ortega Gutiérrez, Antonio José
-----------------------	--------------------------------

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDO DEBATE

EXPEDIENTE N.º 25.218, TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.º 10.620, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2024

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme lo dispone el 166 del Reglamento, cada diputado y diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguese, Paulina, por diez minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguese:

Muchas gracias.

Buenas tardes, señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas.

Como ocasión de este presupuesto, y dado que en este presupuesto se refleja una disminución importante en los ingresos por ciento treinta y nueve mil millones este año, me di a la tarea de consultarle al señor ministro a. i. en aquel momento, que qué acciones pensaban tener para estos próximos años poder tener una recaudación más alta, ya que el año pasado la recaudación disminuyó en cuatrocientos mil millones más los ciento treinta y nueve mil de este año, perdón, doscientos cuarenta y dos mil millones de este año.

Voy a darles una ..., voy a referirme a este tema porque realmente me parece que la respuesta que nos dio el señor ministro es realmente muy complicado analizarlo desde el punto de vista fiscal, porque cuando vemos que recientemente en 2018 aprobamos una reforma fiscal, la cual nos dio estabilidad económica y que debimos haber tomado acciones paralelas

tanto en el gasto como en los ingresos y de no tomarse, pues entra de primera mano el fantasma de la voracidad fiscal y vuelve a recorrer los pasillos del Ministerio de Hacienda.

Otra vez aparecen con el mismo cuento de gravar el salario escolar, el aguinaldo y hasta zonas francas. Sí, escucharon bien, pretenden convertir los derechos de las personas trabajadoras y la producción nacional en un botín fiscal.

Y no nos engañemos, esto no es una casualidad ni una simple ocurrencia, es un plan de vieja data, meticulosamente orquestado por el señor Rodrigo Chaves Robles, donde él como ministro hizo una propuesta muy parecida. No es política fiscal, es adicción fiscal disfrazada de responsabilidad.

Veamos hechos, porque los hechos y no los discursos son los que desmarcarán a este Gobierno..., desenmascararán a este Gobierno.

Gobierno propone impuestos solidarios a salarios y mantener precios de combustibles. En marzo del 2020 siendo ministro el presidente actual Rodrigo Chaves Robles propuso un impuesto solidario a los salarios públicos y privados, vean que no es casualidad.

Nogui Acosta cree que llegó el momento de hablar de impuestos para las zonas francas, en enero del 2024, el entonces ministro Nogui Acosta dijo que había llegado la hora de hablar de impuestos a las zonas francas, así que no es casualidad.

Y la siguiente imagen dice: ponerle impuestos de renta al aguinaldo es plata que ya está ahí, dice Hacienda; y en octubre del 2025, recientemente el ministro Luis Antonio Molina Chacón volvió a insinuar impuestos al aguinaldo, al salario escolar y a las zonas francas, escuchen bien, impuestos nuevamente, escudándolo en la caída de los ingresos.

En la siguiente imagen, reflejamos cómo se aprecia la historia, se vuelve a repetir, solo cambian los voceros, pero la intención sigue siendo la misma. Y cuando el presidente finge molestarse y regaña a su ministro en público, no engaña a nadie, la lengua los traiciona y el hambre de más impuestos los delata. Vean cómo Rodrigo Chaves le hizo al ministro de Hacienda lo que Carlos Alvarado le hizo a él.

¿Quién puede dudar que esta Administración sueña con poner más impuestos al país? ¿O acaso ya olvidaron la fracasada ruta fiscal de mayo del 2023 que pretendía, entre otras cosas, que las micro, pequeñas y

medianas empresas pagaran el treinta por ciento de sus ganancias, pasando de un cinco o un quince a un treinta por ciento todas las pequeñas y medianas empresas? ¿O la otra propuesta que era gravar el equipo médico especial para personas con discapacidad? ¿A quién se le puede ocurrir hacer esta propuesta? Si por ello fuera, gravarían hasta el aire, el problema es que la mayoría de los diputados y diputadas hemos dicho que no.

Veamos este video.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Paulina.mp4

Y hoy lo digo con toda claridad, sin rodeos, sin ambigüedades, Liberación Nacional no va a permitir que se le pongan impuestos al aguinaldo o al salario escolar, no mientras tengamos voz en este Congreso, no mientras sigamos defendiendo el trabajo, la inversión y la producción de este país, porque el aguinaldo y el salario escolar no son privilegios, son conquistas sociales.

El aguinaldo fue impulsado por don Luis Alberto Monge Álvarez en 1958 y el salario escolar nació en 1994 bajo la Administración Figueres Olsen, para ayudar a las familias con los gastos de la entrada a clases.

Ambos fueron criados para dignificar el trabajo y fortalecer el bienestar de los hogares costarricenses, y hoy el Gobierno pretende convertirlos en otra fuente de recaudación, eso es una traición a la historia social de Costa Rica.

Y en cuanto a las zonas francas, también recordamos los datos, en 2024 representaron quince por ciento del PIB nacional, concentraron el setenta y cuatro por ciento de la inversión extranjera directa y generaron ciento noventa y siete mil empleos directos y más de doscientos veinticinco mil indirectos.

Además, por cada dólar exonerado el país obtiene dos punto nueve dólares de retorno y así como múltiples encadenamientos que se van a generar producto de la inversión extranjera.

Por eso afirmo, con toda contundencia, Liberación Nacional defenderá el aguinaldo, el salario escolar de la estabilidad y la dignidad del pueblo costarricense. Y no lo decimos para complacer a nadie, lo decimos porque tenemos memoria histórica, porque creemos en la gente que trabaja y

produce, porque no vamos a permitir que este Gobierno se financie a punta de nuevos impuestos.

Como dijo una vez un agricultor en Cartago: el problema no es la vaca, es el que ordeña mal. Y aquí el problema no son los contribuyentes, el problema es Hacienda, una Hacienda que no recauda bien, no fiscaliza bien y gasta mal. El país crece entre un cuatro y un cinco por ciento anual, pero los ingresos apenas un dos por ciento.

Eso no se explica por falta de impuestos, sino por falta de gestión y de visión. El programa Hacienda Digital avanza a paso de tortuga, apenas llevamos un treinta y tres por ciento y un módulo en producción, el resto está esperando.

Los evasores siguen de fiesta y el Gobierno aún no implementa el módulo Atena para mejorar el control en aduanas, por donde hay una fuga enorme de ingresos. Antes de venir a pedir nuevos impuestos, empiecen por hacer bien su trabajo, combatan la evasión y revisen su política monetaria para que estimule el dinamismo en sectores clave como el agro, el turismo y las exportaciones, lo cual se traduce en mayor empleo, ingresos y competitividad.

El Gobierno habla de continuidad, pero esa continuidad es caballo de Troya, por fuera luce moderado, pero por dentro esconde un paquetazo de impuestos, y aquí quiero ser nuevamente enfática, Liberación Nacional no será cómplice de esta trampa. No aprobaremos un solo impuesto más mientras este Gobierno siga mintiendo, siga sin tener prioridades en la salud, seguridad, educación y siga culpando a los demás de su propia ineficiencia.

Muchas gracias.

Las imágenes pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Paulina.pptx

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan por diez minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Efectivamente, cuando uno se encuentra un proyecto de presupuesto extraordinario como este, en el cual aquí lo que vamos a hacer, diputadas y diputados, es ajustar la estimación de ingresos corrientes, es decir, que se espera que se recaude durante este año, en más de cien mil millones de colones, a la baja, en el fondo lo que estamos haciendo es ajustando el presupuesto, porque lo que se pretendía recaudar de impuestos va a ser mucho, pero mucho menor, de manera muy significativa.

Tanto así que es el propio Ministerio de Hacienda que acude para que la Contraloría certifique que van a recaudar menos que lo que se esperaba.

Y yo aquí me pregunto algo, más allá del humo, más allá de la persecución de empresarios en particular porque les caen mal y no se apuntaron a sus jugarretas, más allá de toda esa parafernalia, más allá de todo ese discursillo, ¿qué han hecho en materia de combate a la evasión en este Gobierno?

Y me lo pregunto, de manera retórica, porque la respuesta es que no han hecho nada, nada. Como mucho, que no es gracias a este Gobierno, han puesto en ejecución, en marcha, y una marcha lenta además, Hacienda Digital, como mucho. Uno podría apuntar eso: darle continuidad a algo que venía de administraciones pasadas, la puesta en marcha de Hacienda Digital.

Pero de ahí hacia allá, ¿qué han hecho aparte de hablar? Porque la evasión fiscal no se combate a punta de discursos o de grandes objetivos, vamos a combatir a los evasores, ojalá fuese tan fácil, ¿qué medidas han propuesto?

Por ejemplo, vamos con algunos ejemplos. ¿Ha propuesto el Gobierno algún proyecto de ley para endurecer el delito de fraude a la hacienda pública? La respuesta, costarricenses, es que no, más aún en una votación para mantener vivo un expediente que buscaba fortalecer el delito de fraude a la hacienda pública, hacer más fuertes las sanciones y hacer posible perseguir en serio a los grandes evasores, se opusieron y no proponen nada.

¿Qué han propuesto? ¿A qué le han dado seguimiento? Porque incluso lo que sí podría levantarse a decir, si conocieran su propia agenda y se la tomaran en serio, es que propusieron desde el Ministerio de Hacienda un proyecto de control tributario, que muchos se pelean con nosotros, pero para eso tomaron varias partes de proyectos de ley que habíamos presentado desde el Frente Amplio, por ejemplo, para establecer la

responsabilidad solidaria de los socios frente al fraude fiscal que cometan en contra de la hacienda pública.

Bueno, fueron tomándole varios proyectos que ya habíamos presentado desde el Frente Amplio y los incluyeron allí; o ideas que venían proponiéndose desde hace rato, como el cobro tributario en sede administrativa, cosas con las que yo coincido y que saben que yo defendí en comisión, porque a mí me da igual si lo proponen quien sea, y lo defendí allí en comisión.

Pero ¿buscaron hacer que ese proyecto realmente avanzara? Y yo estoy en comisión y la respuesta es que no. Para que un proyecto pueda avanzar hay que sí proponerlo, pero también ir construyendo con otros y otras para que sea viable y no, no nada más dejarlo allí puesto y luego enojarse porque no avanzó, y eso fue lo que hicieron.

No han hecho nada sustantivo en materia de combate al fraude fiscal, nada, excepto un espectáculo basado en un TikTok que lo que hace más bien es deslegitimar a la Administración Tributaria para combatir frontalmente a los evasores, eso fue lo único que hicieron.

Entonces, ¿qué es lo que observo yo? Que acá estamos votando un presupuesto que ajusta la baja a los ingresos tributarios, ya expliqué antes por qué esta es una muestra de lo fallida y horrorosa que fue la reforma fiscal de Carlos Alvarado, que terminó dejando todo el peso a la reforma fiscal, todo el ajuste del lado del gasto, lo que ha comprometido la inversión en educación y la inversión social en este país, son culpables ustedes.

Es culpable el gobierno de Carlos Alvarado de estos recortes y también es culpable este Gobierno, que le ha dado seguimiento a esa misma política, son iguales en eso.

Pero, además, que estemos viendo esta reducción en lo que se estima que se va a ingresar por tributos, es una muestra que, en materia de combate a la evasión, no han hecho nada, excepto haberse peleado una vez con sustento en un TikTok, porque les cae mal un señor.

Ojalá esas acciones tan espectaculares sirvieran para combatir en serio la evasión fiscal. Hacen falta cosas más serias, hacen falta algunas cosas más serias, como plantarse ante la opinión pública y decir que los auditores en el Ministerio de Hacienda, en la Administración Tributaria están rebasados, tienen unas cargas de trabajo casi imposibles, que puedan dar seguimiento adecuado a procesos inmensos de incumplimiento de pago de impuestos

por parte de grandes contribuyentes. Tendrían que sentarse a decir eso con seriedad.

Pero claro, eligieron la vía fácil, porque no quieren hacer nada en contra de la evasión, solo decir que están enojados en contra de la evasión, porque eso es el resumen básico de este Gobierno, decir que están enojados en contra de las élites, mientras por detrás están amistados con las élites.

Decir que están enojados con la evasión fiscal, mientras por detrás no hacen absolutamente nada para frenarla. Decir que están muy enojados con la vieja élite política, mientras por detrás les están abriendo la puerta a todos los que se monten a su partido, están llenos ahí de alcaldes, del bipartidismo.

Tienen que decir de cara a la gente que están enojados, indignados y molestos, mientras que, por detrás, tras bambalinas, son lo mismo, son lo mismo, solo venden enojos, solo venden indignación, de eso viven los demagogos.

¿Por qué? ¿Qué han hecho en materia de combate al fraude fiscal? Nada, nada.

Y seguro ahora dirán: ah, claro, es que también se han puesto los escáneres. Bueno, ni entro a discutir el hecho de que han dicho como cuatro veces que se han puesto, pero no están en funcionamiento, en un caso que ya es conocido públicamente, pero además eso desde hace años debía hacerse.

Imaginen ustedes que en el marco de esa reforma fiscal en 2018 se incluyó una norma transitoria que obligaba a los gobiernos de turno a hacer eso. Cumplir con lo mínimo no es hacer, no es hacer.

Y tener menos recaudación hoy es una muestra clara de que en materia de combate a la evasión no hicieron nada, ni piensan hacer nada; excepto decir que les enoja la evasión, porque solo pueden decir eso: que les enoja la política vieja, mientras siguen haciendo vieja política; que les enoja la evasión, mientras siguen sin hacer nada para combatir la evasión; que les enoja todo, mientras hacen lo mismo.

Y que esta sea una muestra de es, una más, lamentablemente, costarricenses, porque para combatir la evasión no basta con habladas, no basta con discursos. Hace falta reformas legales e impulsarlas con fuerza.

¿Y saben por qué sí se puede? Porque siendo minoría, el Frente Amplio en su momento incidió para que, en este país, junto con otras fracciones, se aprobara la Ley de Lucha contra el Fraude Fiscal, sí, allá por el año 2016, no éramos mayoría. Y entre diferentes fracciones logramos echarla adelante.

¿Verdad? ¿Ven que se puede? Y metimos avances realmente serios en esa materia, pero queda mucho más por hacer.

Y no, no teníamos mayoría acá e impulsábamos cosas atrevidas como la creación del registro de accionistas y teníamos ahí a las élites, enojadísimas. Las confrontamos y construimos el acuerdo y echamos para adelante porque a la gente no se le vende humo.

¿Y ustedes qué hicieron, teniendo el Gobierno, para combatir a los evasores? Nada, solo decir que están enojados con los evasores.

Costarricenses, esa venta de enojos, ¿a ustedes qué les sirve? De absolutamente nada, porque no arregla absolutamente nada en la realidad.

Así que, diputadas y diputados, que sirva este proyecto para mostrar que en materia de combate a la evasión falta mucho por hacer, que proyectos de ley hemos presentado, por ejemplo, desde el Frente Amplio, múltiples proyectos de ley fundamentados, técnicamente fundamentados. Pero hay que avanzar y hay que confrontar a élites para poder hacerlo. Ese es el asunto ese es el detalle.

Y por último, invito también a que votemos favorablemente este proyecto que incluye los dos mil setecientos millones de colones, diputadas y diputados, para que ojalá muy pronto, ojalá ya esta semana, aprobemos este presupuesto y aprobemos el proyecto de ley, mañana en primer debate y el jueves en segundo debate, para que a las personas cuidadoras de pacientes de enfermedad terminal o menores con enfermedades graves se les vuelva a pagar el subsidio, porque eso urge y creo que tiene que acongojarnos cada día que pasa sin que se brinde una solución.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Valverde Méndez, Geison, por diez minutos.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidenta.

Aquí estamos hoy frente al ejercicio de un presupuesto extraordinario más que refleja claramente cómo la improvisación de un país nos lleva contra la pared para poder hacer ajustes necesarios durante el proceso administrativo del año.

Aquí, y quiero primero leer textualmente el artículo primero en el tema de ingresos para poder luego hacer un análisis de lo que estamos acá discutiendo.

Y tal vez algo pequeño y resumido, algunos detalles de los ingresos corrientes que presentan una reducción neta de más de ciento veintiocho mil millones de los ingresos de capital que se han registrado, un incremento mucho menor, por supuesto.

Y de los ingresos corrientes, que esto aquí hay que tener en cuenta y poder hacer un análisis un poco más relativo, son esos ingresos corrientes que se evidencia una rebaja neta de más de ciento veintiocho mil millones que por supuesto va distribuida en una distribución diferente, ya sean ingresos tributarios, contribuciones sociales, ingresos no tributarios, transferencias corrientes, por supuesto.

Y esto nos hace pensar un poco en que ese ajuste a la baja también es peligroso por falta del ingreso que hay, incluso por el IVA o la renta que debería estar recaudando tributariamente las arcas del Estado.

Y es que, si nos ponemos a ver, hoy se habla de una disminución del desempleo, se habla de una disminución de la pobreza, se habla de una disminución de las desigualdades para poder constituir una empresa, pero eso es un puro espejismo, porque estos números están reflejando hoy que no existe una motivación para poder formalizar al empresariado y eso ha producido que esté en la informalidad.

¿Y qué pasa con esto? Que, por supuesto reflejan estos números que son un puro espejismo para poder tener una claridad de la situación económica y el desarrollo social que está sucediendo en el país. Y tampoco, por supuesto, no hay acciones concretas en este Gobierno para poder tener un combate directo a la evasión fiscal.

Aquí muchas veces vienen y golpean a los empresarios que son los que más bien sostienen el país y simplemente lo que se hace con algunos compañeros o incluso el mismo Gobierno es golpearlos y golpearlos hasta tratar de destruir su formalidad dentro de la recaudación tributaria y fiscal.

Y aquí lo vemos clarísimo, tenemos todos los días a los compañeros arroceros, bien pudieran estar pagando mucho más cantidad, en la recolección de tributos al tener ganancias mucho mayores, porque por supuesto tienen que hacerlo, pero hoy se busca más bien la destrucción del sector arrocero en este país que pudiera estar aportando mucho más al tema fiscal.

Igual en turismo, ahorita tenemos un sector turismo que está muy golpeado, tanto por el tipo de cambio, por la inseguridad de este país, por la falta de acceso a la educación y a las restricciones que hay dentro del país, que eso afecta directamente a esta recaudación que tiene que ver con el presupuesto extraordinario que estamos tratando de buscar la aprobación el día de hoy, porque por supuesto responsablemente hay que hacerlo en tiempo y en forma.

Pero también dentro de este presupuesto, y algo que me llama mucho la atención, que viene dentro del presupuesto extraordinario, es que se trasladan trescientos cincuenta millones al Sinart, dice que con el fin de financiar el anexo número dos, que es un convenio de cooperación que hay con el Ministerio de Educación y el Sistema Nacional de Radio y Televisión.

Yo me pregunto: ¿en qué evidencia hay o qué evidencia hay más bien de este convenio de cooperación entre estas dos instituciones para mejorar la educación costarricense?

Muy preocupado quedaría más bien si fuera para poder hacer otras cosas como lo han hecho en las otras instituciones, ¿verdad?, que, por ejemplo, en el MAG cambian agrónomos para extensionismo por personas que vayan a hacer publicidad, ¿verdad? No le hallo sentido hacerle publicidad a una finca en lugar de tener un agrónomo que pueda revisar la finca que esté en mejores condiciones y ayudarles a los productores.

Pero por eso me llama mucho la atención este traslado de dinero de esos trescientos cincuenta millones de colones al Sinart, con ese ..., con este fin ¿verdad?, de poder alimentar este convenio de cooperación del Sistema Nacional de Radio y Televisión y ahí no tener claridad para qué pueda ser utilizado, porque, además, diay, vemos escuelas y colegios día a día cayéndose en nuestro país y no podemos avanzar con muchas por la falta de recursos que hay.

Otro tema también que viene dentro del presupuesto, dentro del Ministerio de Trabajo es el presupuesto que hay para los exmuelleros. Aquí corrimos en

la Asamblea Legislativa para poder aprobar un proyecto que le devolviera de forma segura y se pudiera cancelar ya lo necesario que se tenía que hacer para los exmuelleros en la provincia de Limón.

Sin embargo, dentro de los convenios que se hicieron o las mesas de trabajo que se hicieron durante el proceso del proyecto de ley hasta su aprobación, habíamos quedado en unos montos justificados para poder tener las condiciones de poder hacer los pagos a los exmuelleros.

Hoy revisando en el presupuesto extraordinario hacia el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, no viene reflejado un monto real que pueda..., que pueda de una vez darle ese subsidio de finiquito a las personas que tienen que darles este dinero y porque incluso aquí dice que, vamos a ver, principales incrementos.

Ya les leo textualmente dónde es que viene, aquí. Conforme a la resolución DG-078 -89 del 14 de setiembre de 1989 de la Dirección General de Servicio Civil, así como el cumplimiento de obligaciones derivadas de la Ley 7955 — que fue la que aprobamos acá, el subsidio y finiquito de trabajadores de estiba y desestiba de muelles—, reformada por la Ley 10.525, este monto incluye cinco mil millones transferidos desde el Ministerio de Educación Pública, que, además, aquí están rebajando del Ministerio de Educación Pública hacia el Ministerio de Trabajo para el pago de estos subsidios que tienen que hacer.

Que me preocupa también porque están utilizando recursos el Ministerio de Educación en lugar de poder trasladarlo del mismo Ministerio de Educación Pública a otra cuenta dentro del mismo Ministerio para poder solventar las necesidades de este año fiscal que no ha terminado, para incluso infraestructura educativa, equipamiento, pago de incluso de los funcionarios.

Porque, vamos a ver, el año pasado se tuvo que aprobar un presupuesto extraordinario porque ni siquiera alcanzaba para los aguinaldos, ¿verdad?, para las sustituciones, incapacidades de las personas trabajadoras del Ministerio de Educación.

Y ahora con este presupuesto, estos cinco millones que se están rebajando del Ministerio de Educación y los están trasladando del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para poder pagarles a los exmuelleros y los exestibadores no está cubriendo la totalidad del pago de los mismos para poder ya solventar definitivamente y cancelar definitivamente lo que se necesita para

estas personas. Y es doloroso que tengan que seguir esperando el pago relacionado a esta ley de la República, que ya ha sido aprobado.

Y así también otros montos que, diay, hay que justificarlos de una buena forma a cargo por ejemplo de Fodesaf, que no están trasladándose de la forma más correcta a por ejemplo el régimen de la Caja...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Rivera Soto, Kattia, hasta por diez minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidenta.

Vean, en el tema que estamos revisando el día de hoy con este presupuesto extraordinario, yo quiero secundar las palabras de mi compañera diputada, doña Paulina Ramírez, porque tenemos que darnos cuenta de que lamentablemente Costa Rica desde el primer día de este desgobierno ha enfrentado un ataque sistemático a la producción, al empleo, al consumo, y sobre todo en la confianza de las y los ciudadanos, en la capacidad del Estado para proteger realmente la economía.

Esa mal llamada economía jaguar, que en realidad todos sabemos que es una burla, porque este ataque diario tiene un nombre y es improvisación fiscal de un Gobierno obsesionado con agredir sin medidas, sin criterios, sin pensar en quiénes sostienen día a día el motor económico del país.

Y es que esta es la diferencia que tenemos que hacer nosotros en este tipo de lectura, o sea, nosotros no podemos estar simplemente pensando en más empréstitos o en eurobonos o demás, cuando se está afectando el tema productivo del país, que es al que al final de cuentas permite poder tener esa capacidad no solamente de estabilidad económica, de estabilidad laboral, sino también tener el contenido presupuestario necesario para que los diferentes ministerios de este país puedan hacer su labor y de una forma responsable dejar de atacar lo que lamentablemente hemos visto que es el recortismo ante los programas sociales.

La última ocurrencia sin duda fue escuchar al viceministro de Hacienda sobre imponer ese impuesto de venta agregado al aguinaldo y al salario escolar y bueno, a nosotros que no nos vengana a decir de que el viceministro

hace un señalamiento como este sin haber tenido visto bueno del ministro o del presidente, mucho menos en una coyuntura que todos sabemos que es la del Poder Ejecutivo o la vivencia de Casa Presidencial que es tan autoritaria.

Así es que, costarricenses, no podemos olvidar dos de los mayores logros que han marcado la historia social de Costa Rica y es que nacen de esa visión solidaria y progresista de Gobierno liberacionista y es el aguinaldo y el salario escolar.

El aguinaldo se convierte para para las y los costarricenses en ese respiro económico al finalizar el año, pero también es ese reconocimiento a una labor constante, a una oportunidad para celebrar con la familia y honrar los sueños y aliviar cargas y esto demuestra también que es una decisión profundamente humana, inspirada en la justicia social que caracteriza a el pensamiento socialdemócrata y liberacionista y que garantiza bienestar y estabilidad a cada hogar costarricense.

Por su parte, el salario escolar es un reflejo del compromiso con la educación y con quienes forman el futuro del país permitiendo a las familias preparar ese regreso a clases con dignidad y esperanza, asegurando que los hijos e hijas cuenten con lo necesario para iniciar un nuevo ciclo escolar.

Es por eso que no podemos simplemente dejar pasar por alto los comentarios que sabemos que en su momento hizo el exministro Nogui Acosta, actualmente candidato a diputado, o lo que hizo el señor viceministro, o el presidente Chaves, que desde cuando fue ministro de Hacienda en el Gobierno PAC anterior, se les había ocurrido esta gran idea de poner estos impuestos.

Así es que esto no es un dato abstracto, es un golpe directo a las familias y hacia eso es a lo que tenemos que nosotros hacer este señalamiento. Creo que ahora el tema de la teoría económica en realidad se convierte en un efecto real que lamentablemente golpea y es que por eso hace un rato que también hablaba sobre el tipo de cambio.

Me interesa muchísimo hacer estos señalamientos sobre esta amenaza al empleo y a la producción, porque cada anuncio, cada medida improvisada, además de golpear a las pymes, a las familias, al turismo, al sector empresarial y a los trabajadores que son el corazón de nuestra economía y que mantienen viva la producción, se debilita la confianza en el país y pone en riesgo esta estabilidad económica que tanto nos ha costado construir.

Y que lamentablemente vemos cómo se tiene que hacer un ejercicio dentro de la Comisión de Asuntos Hacendarios, para poder enmendar esos vacíos que se dan en gastos que se convierten en ordinarios dentro de estos presupuestos extraordinarios.

Yo por eso es que de verdad que quisiera que la gente no olvide que ni siquiera los salarios de los docentes se llegaron a completar en los períodos anteriores y esto por la irresponsabilidad de la vetada exministra de Educación, por darles un ejemplo y es que por eso es que hay que insistir en tener esa fortaleza hacia el tema de la producción y la defensa de la producción nacional y por otro lado comprender que esa labor que se hace del diseño de un presupuesto nacional tiene que hacerse de una forma aún más responsable.

Y qué bueno lo que se ha hecho es ese maquillaje a través de tener un presupuesto que no cumple las necesidades básicas y luego solicitar a los diputados, aquí en esta Asamblea Legislativa, que vean cómo resuelven estos vacíos. Por eso es que cada contradicción del Ejecutivo permite hacer esta construcción de desconfianza.

Hoy promete exoneraciones o mañana grava ingresos antes que decía respetar, hoy dice apoyar a las pymes, mañana las golpea tal vez con impuestos adicionales. Este sentido de contradicción que, semana a semana, se visualiza desde el discurso de Zapote.

Entonces, en esto al hablar de estabilidad macroeconómica, de metas de inflación, de tipos de cambio, pero ignorando la economía real, esas que sufren cada familia día a día, es cuando uno se da cuenta que es la economía que mide la confianza y seguridad jurídica del empresariado, en la salud de las pymes que generan empleo y oportunidades y también en la situación de cada familia que si logra o no llegar al final de la quincena para lograr por lo menos subsistir esas necesidades básicas.

Cuando se erosiona esa confianza pues también se frena la inversión y es que el tipo de ocurrencias que hemos visto en estos años debilitan el crecimiento y también las oportunidades.

Creo que acá definitivamente para nosotros en esta elaboración del trabajo que se ha realizado de parte de las diferentes fracciones y, por supuesto, de esfuerzo de más de un diputado, nos hace por lo menos solventar esos vacíos que año a año este desgobierno de Chaves ha presentado para ni

siquiera cumplir, reitero, con las necesidades o el cumplimiento básico de los ministerios.

Sin duda Costa Rica necesita, una vez más, un liderazgo que escuche, que planifique y que actúe con sentido de país, nunca con improvisaciones ni medidas aisladas que socaven la confianza de los sectores productivos.

La estabilidad sin duda no se decreta, se construye día a día con decisiones firmes, con diálogo social y con respeto a quienes generan empleo y sostienen la economía nacional. No se vale jugar con los costarricenses, con su esfuerzo, con su trabajo, con la estabilidad de los hogares, ni mucho menos con el futuro del país.

Compañeros, necesitamos tomar decisiones serias, no ocurrencias, sino un liderazgo con visión, no con improvisación.

Así es que agradezco muchísimo la labor de las y los compañeros de mi fracción en la Comisión de Hacendarios que, de una forma responsable, hicieron el análisis de cada una de las mociones que presentamos y que verdaderamente lo que buscan es subsanar las ausencias de las políticas no solo económicas, sino también de realización y ejecución de todos los ministerios para por lo menos tener ese mínimo de cumplimiento ante las necesidades del país en todas las áreas.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Alfaro Molina, por diez minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Quería solicitarle antes de iniciar, señora presidenta, si me puede confirmar el quórum.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Cuarenta y un diputados y diputadas.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, nuevamente discutimos un presupuesto extraordinario, tercer presupuesto extraordinario, tercera modificación y volvemos a una discusión que es fundamental: ¿qué dice de un gobierno?, ¿qué dice de unas fracciones la orientación que se les da a los recursos que se tienen?

Sean muchos o sean pocos los recursos que se tienen, el valor que prevalece en la distribución de esos recursos nos habla precisamente del proyecto político y de a quiénes se debe cada quien cuando plantea un presupuesto.

El que se ha recibido por parte del Gobierno ha tenido, como todos los anteriores, que ser modificado para darle un poco de sensibilidad social, para atender las necesidades más urgentes del pueblo costarricense, que son olvidadas de forma sistemática por parte del Gobierno, quien parece deberse, contrario a su discurso, exclusivamente a las élites, a esos que siempre caen parados, a esos que tienen negocios detrás de las instituciones que quieren debilitar o que quieren privatizar, o que quieren despedazar para poder hacerse de algunos pequeños nichos de mercado.

Tenemos también presupuestos que se presentan claramente desde una orientación ideológica de desprecio por la población más vulnerable. Y eso hay que venir a tratar de mejorarlo aquí y en este caso pues no ha sido la excepción.

Pero queda en evidencia también que no solamente a partir de este Gobierno, sino que los últimos gobiernos que han llenado los oídos del pueblo costarricense con supuestos falsos, supuestos falsos que pretendían mejorar las condiciones de vida de todos los y las costarricenses a través de la reducción del gasto, poniendo el gasto como algo malo y desvinculándolo en el imaginario de la población de lo que gasto significa en términos de un presupuesto, desvinculándolo de lo que realmente es, que son políticas sociales, pero lo que hemos tenido es uno tras otro, tras otro presupuesto que van profundizando el deterioro de la calidad de vida de las y los costarricenses.

Es evidente y a pesar de aquellos discursos altisonantes que se dieron incluso en medio de un movimiento social tan grande como fue la huelga del 2018, la huelga nacional, movimiento que no solo fue extenso, sino que fue intenso en todos los rincones del país, que en esos momentos los discursos en Asamblea Legislativa era que no se podía continuar por la senda del gasto,

y que cargando y generando nuevos impuestos iba a mejorar la situación de endeudamiento del país.

¿Qué es lo que ha sucedido? ¿Qué es lo que ha sucedido en todo este tiempo? Todo se cargó en el recorte, todo se cargó en eliminar programas sociales, todo se cargó en disminuir, por ejemplo, como ha hecho este Gobierno, el pago en cero con sus obligaciones a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Lo que significa, a pesar del odio que también quisieron generar en su momento, porque el odio no es exclusivo de este Gobierno, en el Gobierno anterior propiciaron muchísimo odio, en ese caso contra los servidores públicos, pero de rebote no son solamente los empleados públicos, los servidores públicos quienes se vieron afectados, sino que toda la población que utilizamos esos servicios públicos, todo se cargó al gasto.

¿Quiénes pagan impuestos en nuestro país? Fundamentalmente los sectores trabajadores, las capas medias, a través de los impuestos regresivos que se fortalecieron precisamente durante esa gestión y de la cual son dignos (entre comillas) "dignos" herederos en el Gobierno actual.

Se olvidan de los temas sensibles, se olvidan tanto de los temas sensibles en los que hay que invertir como se olvidan también de cobrarles a los grandes capitales.

Se olvidan de los que eluden y mandan su plata para no pagar impuestos a Panamá o a otros paraísos fiscales. Se olvidan de cobrarles a las empresas que declaran cero ganancias, aunque luego para sorpresa de todos resulta que valen tanto esas ganancias que están escondidas, que pueden vender sus empresas por cifras archimillonarias, que incluso rompen récords nacionales.

Se olvidan de cobrarles a los ricos, pero claramente les cobran a los pobres. Pero no solo cobran a los pobres, sino que les quitan y les deterioran los programas sociales existentes y se los desfinancian para que no puedan siquiera cumplir esa función básica de acompañamiento que cumplen esos programas.

Y creo que con estas modificaciones y con el trabajo que hicieron el compañero Jonathan Acuña y por supuesto el resto de la Comisión de Hacendarios, logran al menos cubrir y demostrar también su compromiso social, que no son promesas vacías, que son cosas concretas, el garantizar los recursos suficientes, por ejemplo, para que, en el Ministerio de Educación,

tan deteriorado, tan bombardeado, tan desmantelado, tan acosado incluso en sus funciones, logren al menos tener los recursos suficientes para cumplir con lo que la ley señala, para cumplir, por ejemplo, con el pago del aguinaldo, que como todos los derechos laborales no han sido graciosas concesiones de ningún gobernante, sino el fruto de la lucha social, de la lucha de la clase trabajadora organizada.

Recursos que se han asignado a través de esta tercera modificación como para quienes pasan por un trance doloroso como tener un familiar a su cargo con una enfermedad grave o con una enfermedad terminal y que las licencias para ello, por la falta de sensibilidad que caracteriza a este otro Gobierno igual que el anterior, neoliberal, esa falta de sensibilidad no les permite ver que hay que asignarles recursos.

Hoy esas personas, que además no son todas, son solo las personas que tienen un trabajo formal, que ya eso limita una gran cantidad de personas que viven la misma situación de tener que acompañar a algún familiar en enfermedad, que la mayoría además son mujeres y que es uno de los factores que tienen a las mujeres en cifras ridículas fuera de la fuerza laboral de nuestro país.

Tener al menos la plata para lo que ya se ha comprometido de la existencia de esa licencia para las personas que tienen trabajo formal es eso lo mínimo, y con esta modificación se logra.

Pero deberíamos de apuntar más alto y en el Frente Amplio siempre lo hacemos cuando se trata de reconocer la realidad de las personas trabajadoras, deberíamos de estar tratando de cubrir a las personas, principalmente mujeres, como lo señalaba, que no tienen ese trabajo formal precisamente por la labor de cuidado.

Ese tipo de preocupaciones no van a tener tierra fértil en gobiernos que siguen pensando que su única función es rendirles cuentas a los organismos internacionales y bajar las cifras macroeconómicas a los datos que se requieren, sin cumplir con el mandato que la ciudadanía les da, que es que se gobierne para que la gente pueda vivir mejor.

Esta es solamente una modificación presupuestaria, no se van a solucionar los grandes problemas, pero de nuevo mucho ojo, porque el enfoque que se le da a cada una de estas acciones habla de la ética, habla del proyecto político y habla de los compromisos concretos que cada quien asume.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Córdoba Serrano, hasta por diez minutos.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Gracias, señora presidenta.

Hoy tenemos de nuevo la discusión de un proyecto de un presupuesto extraordinario que más que corregir los números de omisiones, desnuda una absoluta verdad.

En Costa Rica la educación que dice que es prioridad en el discurso, en realidad es ausente en la planificación, en el presupuesto y también en la ejecución. Y para muestras un botón con la anterior ministra de Educación que se guardó la ruta de la educación porque le dio la gana.

Discutimos un presupuesto extraordinario que en el fondo expone un tema más profundo, que en este país realmente la educación no es una prioridad real, aunque en el discurso siempre decimos que es la base del desarrollo y que es el abanico de oportunidades para que este país crezca.

Un proyecto que está corrigiendo ingresos y mueve partidas para pagar compromisos que nunca debieron estar en el presupuesto extraordinario, para pagar obligaciones como aguinaldos de maestros del Magisterio que debieron estar en el presupuesto ordinario.

Y con total responsabilidad puedo decir que tenemos que venir aquí con un presupuesto para cosas tan obvias, esto debe ser considerado una alarma nacional, esa falta de previsión, de planificación tanto del Magisterio como del Ministerio de Hacienda.

No estamos financiando lujos, la educación debe ser una prioridad nacional porque estamos financiando el futuro. Tenemos muchas deudas con realizar una planificación adecuada del presupuesto. Y es que la razón o el corazón del problema es que no hay un realismo claro y aquí le estamos solucionando las tortas al Poder Ejecutivo de todas esas inacciones que normalmente nos presentan todos los años.

No tenemos un balance real en cuanto a los resultados, las metas que hay que evaluar. ni quiénes son los responsables de ejecución de estas metas, por lo tanto, nosotros también estamos alcahueteando cada vez que viene un presupuesto extraordinario al Gobierno cuando hay cosas obvias y básicas que debieron estar incluidas en el presupuesto ordinario y no en uno extraordinario como este.

Y el tema lamentable es el tema para mí de la educación. porque la educación es fundamental y el reto para todos nosotros es exigir esa evaluación de ese presupuesto, porque una falta de evaluación es una ilusión en cuanto a la posibilidad de una buena ejecución.

Y es que no se trata de que se gaste más, se trata de que se gaste de una forma adecuada de acuerdo a esas metas, resultados e intereses que se tiene como país.

Este presupuesto extraordinario puede ser..., no puede volver a ser esos parches que nosotros todos los años estamos solucionando para llenar un hueco de parches que estamos cada vez haciendo más grande.

Debemos ponernos las fajas y las metas para exigir al Ejecutivo que realmente las cosas las realice de una forma correcta, a través de resultados concretos que realmente aseguren la eficiencia del presupuesto y, sobre todo, con temas que son del presupuesto ordinario y que nos están metiendo cada vez y lo mismo dentro del presupuesto extraordinario.

Creo que el financiamiento educativo debe ser siempre esa prioridad y no deberíamos permitir que este se convierta en este mecanismo para salvar tortas a quien no debió ni siquiera ponerlo de ese modo.

Debemos exigir reportes claros y específicos también de los resultados de la ejecución de los presupuestos, pero creo que esas son las omisiones que se tienen y que se arrastran de décadas, porque no nos hemos puesto esa faja, ni hemos castigado a este hijo.

Finalmente, yo quisiera señalar la importancia de la inversión en la educación. La educación transforma las vidas, transforma los resultados y transforma el desarrollo de un país. No podemos dejar de hacer esta inversión.

Los maestros, los profesores, son grandes héroes de la patria y cada vez que estamos aprobando que el Ejecutivo obliga algo que está relacionado con la educación, estamos hiriendo a la patria, porque estamos evitando que

estas futuras generaciones generen las oportunidades que tal vez muchos de nosotros tuvimos.

El desarrollo sin educación no se logra. El desarrollo necesita gente y semillas para el cambio. No podemos improvisar, la inversión debe ser real, debe ser una transformación adecuada y la educación es vital. Por favor, no más improvisaciones con respecto al presupuesto extraordinario.

Extraordinario significa que es algo que no pude hacer la apertura, porque no estaba dentro de mi comando y control. Obedece a algo que no podía incluirlo porque salió de repente y aquí todo es extraordinario maravillosamente.

No más parches a los presupuestos extraordinarios, no estemos alcahueteando al Ejecutivo. Espero que ojalá esto se corrija al futuro, porque Costa Rica merece seriedad, sobre todo con el tema de la educación.

Agradezco también a quienes han promovido y han estado conmigo con el proyecto de la reforma a la Ley de Educación General de Educación para incluir también el tema del ambiente y aquí quiero hacer un aporte.

Si tenemos ciudadanos conscientes en cuanto al uso de los recursos y aquí no solo hablo recursos ambientales o de la naturaleza o de la madre naturaleza, sino me refiero también a conocimiento con temas financieros, etcétera, pueden tomar mejores decisiones y hacer una transformación vital del país.

Costa Rica realmente merece esto. Invertir en educación no es un gasto, es transformar vidas, transformar el país y generar mejores oportunidades para los costarricenses.

Muchas gracias, presidenta.

Me reservo el resto de mi tiempo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Alpízar Loaiza, María Marta Padilla, diputada Barquero, diputado Izquierdo.

Finalizar votación.

Cuarenta y uno a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 25218

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguese, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Al ser las dieciocho horas con cinco minutos, se levanta la sesión.

Vanessa de Paul Castro Mora
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria